



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 06 de Mayo de 2015

T/1cp.-

10º REUNIÓN

7º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES c/ aviso.- FONSECA LARDIES, AMANDA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de Mayo del año dos mil quince, siendo horas 10:10', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Buenos días.

Con la presencia de quince señores concejales, siendo hs. 10:10', y existiendo quórum legal, se declara abierta la **7º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales **MIRTA LILIANA HAUCHANA** y **VALERIA ELIZABETH JORQUI** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del Recinto.

-Puestos de pie, los señores Concejales y público presente, las concejales **MIRTA LILIANA HAUCHANA** y **VALERIA ELIZABETH JORQUI** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se va a informar.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Se comunico la concejal Frida Fonseca, para informar que no podrá asistir a la sesión del día de la fecha por razones de salud.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martin.



SRA. MARTIN.- Gracias, señor Presidente. Yo quería referirme a este hecho histórico que acaba de acontecer el 29 de Abril próximo pasado, con referencia a la sanción de la **Ley de Resarcimiento a los ex “ypefianos”**.

Esto es un hecho histórico para la clase obrera de nuestro país, y es también una gran victoria, producto de la tenacidad de la lucha de todos estos trabajadores. Esta lucha tiene antecedentes históricos heroicos. Hace veintitrés años que vienen peleando para que se los reconozca.

Comenzó en el momento en que estos trabajadores se resistieron a la privatización de YPF, y quiero destacar que el Partido Obrero estuvo al lado de esta pelea todo el tiempo. Prueba de ello, son los compañeros presos: Rainieri Barraza y Gil, que varios meses estuvieron presos por participar de estas peleas en contra de la privatización.

También esta lucha ha dejado cinco muertos, producto de la represión ordenada por el entonces Gobernador, hoy Senador Nacional “Massista” “Romerista”, Juan Carlos Romero. Estos trabajadores se enfrentaron al Gobierno, a Gendarmería y a la burocracia del sindicato de SUPEH, -que como siempre traiciona la lucha y se puso de lado del Gobierno-. También enfrentaron la desocupación, la miseria y todo el desmadre social que vino después de la privatización.

En el año 2014, para hacer un poco de historia, se hizo esta ley, en la cual se resarcía a REPSOL-YPF, y los trabajadores que venían esperando veintitrés años por su resarcimiento se reagruparon en la coordinadora nacional de ex “ypefianos” y fueron a buscar al frente de izquierda –a nuestros Diputados Néstor Pitrola y Pablo López-, para ver qué se podía hacer porque estaban realmente indignados con que se le hubieran pagado más de cinco mil millones de dólares a REPSOL, cuando a ellos se los había ninguneado todo este tiempo.

Bueno, desde ahí con los métodos de la clase obrera: la asamblea y la deliberación, se conformó esta ley de resarcimiento para los “ypefianos”. En ese momento, por supuesto la ley contemplaba mucho más de lo que se logró. Se pedía que se paguen noventa mil dólares, que fue lo que cobraron los “ypefianos”...

T/2sq.-

...”ypefianos” que habían quedado en la empresa. Muchas cosas que se pedían, al final no se lograron del todo; pero cada paso que se dio en la reforma para poder aprobar esta ley fue votada en asamblea por todos los ex “ypefianos”.

Nosotros reivindicamos estos métodos de la clase obrera, porque realmente han hecho que estos trabajadores lleguen a lograr este resarcimiento. Consideramos esta conquista tan grande, una gran victoria de la clase obrera.

Ahora queda no solamente esta cuestión, sino que esto es el primer paso, vamos porque se les reconozca a los trabajadores ex “ypefianos” la jubilación bajo el régimen de petroleros. Ya que ahora muchos de ellos están cobrando las mínimas porque no han logrado jubilarse como trabajadores del petróleo.

Vamos por la reinserción de todos los trabajadores que estén en condiciones de volver a trabajar en las filas de YPF. Y también este logro nos da pie para empezar una gran lucha por recuperar todos los hidrocarburos para la nación, para que toda la renta petrolera vaya a solventar todo el resarcimiento de todas las poblaciones que han quedado, como en el norte provincial o en muchos lugares del sur, devastadas; para que se recuperen y vayan a formar parte de un gran ahorro nacional.

Festejamos esta victoria, y reivindicamos fuertemente la unión de la clase obrera y la izquierda.

“Esta es una victoria política, no solamente sindical”, así lo señaló Jorge Altamira, en su discurso en las puertas del Congreso Nacional. Y nosotros felicitamos a todos estos luchadores por este gran triunfo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Hoy es un día especial, esta semana tuvimos la oportunidad de acompañar el trabajo de **Los celíacos**, ya lo habíamos anunciado la semana pasada

Le quiero recordar a la población, que pueden tomarse los análisis pronto para que sepan cuál es su diagnóstico. Si es que alguno tiene dudas, es importante la detección temprana de este tipo de enfermedades, saber que hay todo un equipo de gobierno acompañando a las personas que sufren esta enfermedad.

Quiero también hacer uso de la palabra, señor Presidente, porque el día de mañana vamos a estar recordando el **nacimiento de María Eva Duarte de Perón**. Con ella recordamos luchas, reivindicaciones, acompañamientos, una gestión que es



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

histórica aún en la Argentina y en distintas partes del mundo; que es parte de nuestra historia.

Que nosotros reconocemos en la lucha de la compañera, una guía, la reconocemos respetuosa, valiente, la recordamos fuerte ante la adversidad, y es una guía constante a seguir, tal como ella lo pidiera; llevar su nombre siempre en cada una de las luchas que encarna.

Y es una inspiración, señor Presidente, para las nuevas generaciones, tanto jóvenes que a partir de la irrupción de Néstor Kirchner en la política se han volcado y que vieron en ella un modelo de servicio. Este servicio del cual nos habla hoy el Papa Francisco, ya lo había demostrado hace muchísimos años, María Eva Duarte de Perón.

Un servicio que lo brindó abierta, con el corazón, con su juventud...

T/3js.-

...juventud, peleando contra la oligarquía y con tantas adversidades que tuvo que vivir en una sociedad que no aceptaba a una mujer con poder, a una mujer que reivindicó a los trabajadores y mucho menos a los “cabecitas negras” o a los “descamisados” como ella les decía.

Así que, el homenaje del bloque Justicialista para el día de mañana, recordando cada una de sus luchas, recordando su nacimiento con alegría. Y también saludando a los taxistas, porque en honor a este nacimiento, es que se celebra el día de mañana también, el **Día del Taxista**.

Tenemos varias fechas importantes en el medio antes de la próxima Sesión, como ser el día 10 de mayo, **Día de los medios de comunicación**; algunos que comunican y otros que simplemente son empresas, que lo que quieren hacer es lobby para sus candidatos, basadas en negocios.

También tenemos el día 11 de mayo, es importante recordarlo desde este Cuerpo, señor Presidente, el **Día del Himno Nacional**.

Y para finalizar, el día 12 de mayo, **Día Internacional de la Enfermera**. Me parece que tenemos que tener pendiente desde este Concejo estas fechas, que nos permiten a nosotros y a la sociedad recordar un poco la historia, los hitos que fueron importantes, que fueron jalando la sociedad actual. Poder hacer una introspección y entender la sociedad que vivimos, la que se vivió y en la sociedad que queremos vivir nosotros y nuestros hijos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero hacer resaltar la grandeza de un hombre sencillo, un hombre que tuvo mucho poder -como tiene todo presidente de un país-.

Un hombre que sufrió realmente persecuciones por sus ideas políticas, y en esta semana cuando recibió de la UBA el título de Doctor Honoris Causa, hablo del **Presidente Mujica** -ex presidente de Uruguay- realmente fue conmovedor ver como habló por la integración de los Pueblos, por sobre no negros o blancos, grises; por la tolerancia, por no hacer historia de lo viejo y doloroso. Realmente creo que fue un ejemplo cívico.

Hoy quiero hablar de varios temas, señor Presidente, cortito, claro y documentado.

Quiero hablar del **Escrutinio**, no digo yo que haya habido fraude, no soy quién para decirlo. Pero sé que se ha presentado un recurso pidiendo que se realice un conteo manual. Realmente ha habido tantas dudas, tantos trascendidos, vamos al dicho popular que cuando el “*rio suena es porque piedras trae*”. Entonces creo que sería muy sano que el Tribunal Electoral permita que se haga un escrutinio manual, como el que solíamos hacer siempre.

También, señor Presidente, esto es una inquietud de la gente, piden un cronograma de las máquinas de capacitación. Que el Juzgado Electoral publicite el cronograma de las mismas y nombre de los capacitadores, porque a estos los pagamos entre todos; lo paga el pueblo.

Entonces, es bueno saber dónde se va a capacitar, quién y los horarios de capacitación. No hablo solo de Capital, hablo de toda la provincia puesto que esta elección es provincial.

Otra cosa, señor Presidente, yo quiero decirle que estuve en una zona donde tuve cinco escuelas a cargo. Y quiero decirle que en la escuela Salvador Mazza, que tenía trece mesas, se cambiaron seis. Y en la escuela 20 de febrero que tenía doce mesas, se cambiaron tres.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

La verdad -yo incluida- no hemos tenido la perspicacia ni teníamos la instrucción suficiente, para saber cómo tenía que entrar esa máquina de recambio. Y pese de que hay un funcionario oficialista que se ríe mucho y dice que la maquina es “boba”. Hemos visto que no es tan boba, hemos visto que se puede manipular, hemos escuchado a expertos. No estamos hablando de neófitos, estamos hablando de decanos de facultades de prestigio de Buenos Aires. Si...

T/4lb.-

...Si nos dicen que sólo en Estonia se usa esto, porque se ha comprobado el fraude que se puede hacer, realmente yo no sé si estamos dando un paso adelante o un paso atrás.

A mi me asombraba -y creo que fue lo que a todos nos embrujó un poquito- la celeridad, pero hemos tenido una elección donde a los diez minutos ya teníamos resultados. Creo que la celeridad no es una virtud para un acto tan trascendental como es un escrutinio.

Por último, con respecto al escrutinio, señor Presidente, quiero decirle que yo soy vieja votante como soy vieja ciudadana. Antes, quien tocaba una urna iba de las pestañitas adentro, pero nadie se iba a animar a poner una mano en una urna.

Entonces, yo pido al Tribunal que realmente tratemos las máquinas como lo que son: el voto de la ciudadanía. Con respeto, y no cambiándolas como si fueran maquinas de pochoclo. Gracias, señor Presidente.

Ahora quiero hablar de otro tema. Aquí tengo varios artículos, y si algunos de mis compañeros quieren informarse, aquí traje varios artículos.

Estamos hablando del **Femicidio**. Salta es una de las ciudades donde desgraciadamente más femicidios se cometen y donde más niños quedan huérfanos de madre. El jueves 30 de abril la provincia hizo un gran anuncio; va a destinar mil doscientos pesos para la creación de un Centro para recabar estadísticas.

Digo yo, señor Presidente: si la provincia usara ese dinero en proteger a las mujeres en vez de hacer estadísticas de las muertas. Porque creo que cuando se obra sobre el hecho consumado, no tiene ningún sentido. Y un Centro de estadísticas de mujeres golpeadas o mujeres asesinadas; creo que el dinero del pueblo hay que direccionarlo mejor, señor Presidente.

Realmente aquí tengo un artículo del año 2012, donde dice que Salta es la provincia con más femicidios por habitantes del país. En vez de usar este millón doscientos por lo menos para amparar a las mujeres; no, lo van a usar en crear un Centro para recabar estadísticas de las mujeres que son golpeadas o asesinadas por sus parejas. Cómo me gustaría que algunos de estos genios que hacen estas cosas le de, un golpecito un marido enojado, a ver si aprenden un poquito.

Otro tema del que habla muchísimo la provincia. Realmente no quiero atacarlo, pero está en la cabeza y a veces cuando uno está en la cabeza de algún organismo sufre embates.

Yo se que el contador Abeleira tiene una preocupación genuina por la **Primera infancia**. Pero, señor Presidente, sabemos que las necesidades básicas insatisfechas de nuestra provincia rondan el 49 %. Hemos vuelto a tener la enfermedad de la pobreza señor, la tuberculosis. Somos la segunda provincia con más tuberculosos.

Voy a hacer mías unas palabras. Este dato les comento que es de la Organización Mundial de la Salud, para que no digan que hay medios gráficos que lucran con las noticias. Este dato lo estoy dando de la Organización Mundial de la Salud y dice: “*La desnutrición infantil es una de las hijas predilectas de la pobreza...*”

T/5mn.-

...*pobreza y de la miseria*”, y en la Argentina ha fijado hace tiempo su residencia, y dice: “*las Provincias del noroeste y del nordeste son las más afectadas*”:

Yo sé que están trabajando con el doctor Albino, y dijo en una entrevista: “*que la única guerra posible entre los hombres, es hoy la guerra contra la pobreza*”.

El slogan de la actual dirigencia y que quiere continuar en la dirigencia de la provincia es: los logros. Sí, ¡tenemos un gran logro! Creció la desnutrición infantil, crecieron los femicidios, creció la tuberculosis.

El otro día fui y realmente me emocionó la inauguración de la Casa HOPE. Pero aquí actuamos siempre por reacción, nunca para apalear las cosas. Le dieron a la señora de HOPE, después de haber sido premiada por la Presidencia de la Nación, cuando acá esta institución carecía de todo tipo de ayuda.



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Y esta cifra de la tuberculosis, señor Presidente, indican que Salta y Jujuy son las dos provincias con mayor cantidad de tuberculosis en el interior del país por detrás de Buenos Aires, y vuelvo a repetir: Organización Mundial de la Salud.

Finalmente, señor Presidente, quiero referirme a un artículo que leí y dice: “*los vecinos de villa Mitre están preocupados por la cantidad de camiones que circulan por la Avenida Delgadillo*”. Y le voy a leer un Proyecto de Resolución mío del 28 de mayo del año 2014, donde pedimos que se proceda a la **Colocación de semáforos** en la intersección de Delgadillo y Julia Alderete.

Sabemos que ahí hay una escuela de tres turnos, hemos estado presentes en horario de las salidas de los chicos, y este municipio que se dice tan de avanzada, que están bacheando todo; mi proyecto de resolución, señor Presidente, tiene un año, y bien gracias. Aquí no pasó nada. Y queríamos sacar otro, no lo voy a repetir porque sé que los funcionarios escuchan: “¡muchachitos preocupense por la calle Delgadillo!, concejal del oficialismo transmita las necesidades de los vecinos”.

Pero quiero ponerlo al tanto de una irregularidad, espero que aquí hoy se nos informe del **canal de Los Manzanos**, porque han hecho una pequeña desviación sobre los Abetos hacia el norte, estaba prevista sobre los Abetos hacia el sur.

Las cloacas no están sobre una base de arena como deben estar, que después no se vayan a quebrar y haya filtraciones. Pero bueno, aquí tenemos un seguidor de la obra.

Quiero decirle, señor Presidente, que el miércoles de la semana pasada varios concejales de este Cuerpo, y voy a pedir cuando se hagan los ataques, yo me llamo Ángela Di Bez, no tengo ni papá Romero, ni papá Olmedo, ni papá Del Pla.

Entonces, y yo no estoy haciendo historia antigua, estoy hablando del miércoles de la semana pasada. Pedimos aquí, que el jueves Obras Públicas se retrase quince minutos por necesidad, primero pedimos media hora, el presidente de la comisión se negó, le pedimos quince minutos; se negó.

Voy a dar los nombres de los concejales: Moreno, Moya y la que habla, estuvimos en tiempo y forma el jueves pasado 30 de Abril a las 11:30. Pasado diecisiete minutos levantamos la sesión, el presidente no llegó, llegó uno de sus compañeros de bancada; pero ya nos estábamos retirando porque teníamos otras actividades.

Este martes, señor Presidente, si bien todas las otras reuniones las hemos permitido, hemos acordado que se puedan hacer las comunicaciones telefónicas, el presidente de la Comisión que parece que confunde el término presidir, con el...

T/6mm.-

...el término “adueñar”. Decidió ayer martes unilateralmente sin buscar el consenso de sus pares hacer una reunión, y no solo eso señor Presidente, invitó a gente de una Fundación que no fue atendida por nosotros, no fue atendida porque no podíamos ir a la reunión.

Entonces, señor Presidente, le quiero decir que tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve expedientes del jueves pasado que no salieron gracias - no digamos a la vagancia- a la negligencia del concejal Borelli.

Encima citó ayer a una reunión a vecinos sin avisarnos y tuvo la desfachatez, porque eso sí es ser desfachatado, de abrir la puerta donde estábamos en una reunión de Centros vecinales en la sala de intendentes y como ya le conozco su acto de mentir señor Presidente, vine por detrás de él, me apersoné donde estaba él, el concejal Tolaba y dos señores de una Fundación, una señora y un señor y les pedí disculpas en nombre de la comisión avisándoles que esa reunión había sido fortuitamente realizada. Que el día y hora de reuniones es el día jueves a las 11,30 y que no los atendíamos porque estábamos en otras comisiones; no por descortesía.

Es la segunda vez que este señor comete faltas graves. Ya se ha llevado expedientes, lo reconoció y después lo negó como es su costumbre. Y ahora hizo a su arbitrio y ganas una reunión que no tenía por qué ser.

Y quiero que los vecinos de Salta sepan que este grupo de nueve concejales, no todos son iguales, hay gente que me merece mucho respeto y se lo he dicho, pero sobre todo el presidente de la Comisión de Obras Públicas, señor Presidente, no trabaja con responsabilidad y seriedad. Por lo cual, voy a plantear una moción de removerlo de ese cargo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.



SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. La verdad que esto no son los problemas que le interesa a los vecinos, porque la concejal preopinante ha transformado la sesión en el Concejo Deliberante en un conventillo.

Esta concejal está encubriendo con estos ataques pérfidos a la bancada del Partido Obrero, y sobre todo al concejal Arturo Borelli quien es el presidente de la Comisión de Obras Públicas. Está encubriendo todo un planteo destituyente que ya lo han planteado y señalado el año pasado en el marco de una discusión que tiene con Isa, con los grandes especuladores inmobiliarios, que son lo que quieren que el Partido Obrero salga de la **Comisión de Obras Públicas** porque nosotros hemos rechazado que sigan desarrollándose estos negociados que se han venido implementando durante los doce años del gobierno de Isa.

Esta señora ataca violentamente al Partido Obrero porque es lobbysta de estos grupos empresarios, actúa en connivencia con distintos sectores de este Concejo porque quieren atacar al Partido Obrero de manera faccional.

No le alcanzó con cerrar un pacto espurio con el Romerismo y quitarnos la presidencia, de bloquear todas las iniciativas y proyectos del Partido Obrero; ahora también se quiere quedar con la presidencia de Obras Públicas.

Que diga claramente a la población, que no manipule a la población diciéndole que aquí hay un problema, que hay ineficiencia. Que diga la verdad, que hable de cara a la población, que le diga que no respeta y no tolera la representación parlamentaria del Partido Obrero porque es un bloqueo a la política de estos negociados. Y...

T77mc.-

...Y por otro lado, porque nosotros como bloque político estamos desenmascarando a esta fuerza que la gente la votó como "oposición política" y sin embargo durante todo el año 2014 ha actuado en defensa de los intereses del gobierno de Isa.

Es un mono-bloque satélite del gobierno municipal.

Es enviada por Isa a atacar al Partido Obrero, y eso ha quedado claro, señor Presidente, no solamente cuando discutíamos la realización de la auditoria, sino también cuando queríamos hacer el juicio político al Tribunal de Cuentas. Cuando debatíamos el otro día hacer la interpelación al Jefe de Gabinete, el plenario sobre la ordenanza del pase a planta.

Esta señora es un sostén de la política de Isa. Quieren darle continuidad política a todo este régimen de negociados y tienen el tupé anti democrático de venir a plantear la remoción del presidente de Obras Públicas.

Fíjese que en todas las sesiones desde que comenzó el año, y lo hace en una pose meramente electoral, se ha dedicado a bastardear y atacar violentamente al bloque del Partido Obrero.

Aquí nosotros estamos defendiendo una posición independiente.

Vamos a presentar distintas iniciativas que tienen que ver, por ejemplo, con cuestionar el desarrollo de los edificios en altura que se hacen sin respetar las normas del Código de Planeamiento Urbano y el Código de Edificación.

Estas son nuestras iniciativas, y son planteos que se oponen por el vértice con toda la política de excepciones y de mirar para otro lado que ha tenido el gobierno municipal.

Esta señora no se preocupa por discutir y ver esos problemas. Está preocupada por ver como se queda con la banca, como se queda con la presidencia de Obras Públicas.

Su finalidad es evitar que el Partido Obrero se siga desarrollando con los vecinos y que sigamos desenmascarando cada uno de estos negociados. Habla de que aquí no correspondía que se convoque a la comisión de Obras Públicas.

Les recuerdo que en el Reglamento está claramente establecido que el Presidente de la Comisión de Obras Públicas puede hacerlo. Se avisó a todos los concejales, lógicamente si los concejales tenían otros compromisos, otras actividades, algunos no iban a poder venir.

Pero sabemos en este Concejo que hay un proceso de vaciamiento, y eso está a la clara hoy en esta sesión, que muchos concejales no vienen, no porque tengan impedimentos, sino porque están en la actividad de la campaña electoral. Y esta señora nos viene a atacar, cuando hemos tenido justamente el propósito que muchas iniciativas y proyectos que han quedado pendientes se discutan y se puedan tratar.

Tenemos toda la facultad como miembro de este Concejo Deliberante, aunque a ella no le guste y no esté de acuerdo; aunque sostenga una posición totalmente



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

antidemocrática. Nosotros tenemos la facultad para convocar a las reuniones de comisión.

Se ha invitado a todos los concejales, no han venido y después los vecinos tienen también toda la posibilidad de venir a este Concejo y pedir reunirse con los miembros de las distintas comisiones. Esta...

T/8cp.-

...Esta señora piensa que si ella no está, es imposible reunirse con los vecinos a hablar, ha sido una reunión que hemos tenido más allá que no hubo quórum en la comisión de Obras Públicas. Es una reunión que la-hemos tenido, y que nuevamente los vecinos van a volver el próximo jueves porque quieren discutir con el resto de los bloques y conocer su posición.

Entonces en ese sentido, aquí no se ha violentado nada, se ha actuado como corresponde. Y esta señora se ha pasado por todas las comisiones atacándonos, desprestigiándonos -hasta incluso con los vecinos-. Si su posición política era no asistir a la comisión, perfecto, respetamos esa posición. ¡Pero que no venga a inventar mentiras, cosas que no son ciertas, por favor! ¡Es concejal, debería ponerse a la altura de la investidura que tiene, por favor!

Le llamo la atención de que actúe en base a posiciones políticas, no a inventar cosas y a transformar a la sesión en una discusión meramente personal y faccional de alguien que no tolera el debate político con partidos que tienen diferentes estrategias políticas, y que estamos cuestionando aquí cómo actúa su bloque.

Por otro lado, le quiero aclarar -después se puede constatar en las actas taquigráficas, se puede pedir información a la Secretaría Legislativa donde está establecido claramente- ¿quiénes fueron los concejales que en contra de los vecinos han dejado varias veces sin quórum esta sesión? Y entre esos está la concejal, que se va sin ningún problema y ha dejado varios expediente que están aquí en el temario hoy para discutir, porque se fue sin ningún problema haciendo causa común con el bloque “oficialista” y “romerista”.

Entonces, que no venga a rasgarse las vestiduras aquí en defensa de los vecinos, y que no venga a manipular los justos reclamos de los trabajadores y los vecinos de la ciudad. Porque está claro que aquí no defiende esos intereses, sino que defiende los intereses de los especuladores inmobiliarios y la política a favor de estos sectores que desarrolla el gobierno Municipal.

Esa es la única verdad, señor Presidente; y es por eso que nosotros no acordamos con la posición de esta concejal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez, cortito, por favor.

SRA. DI BEZ.- Si, muy cortito. Realmente no salgo de mi asombro, ayer para su conocimiento estuve trabajando con dos compañeros suyos. Primero el concejal Burgos, luego estuvimos con el concejal Britos viendo los posibles candidatos para la **Auditoría de Agrotécnica**.

Y ¿sabe que, señor Presidente? yo pido que se remueva a Borelli, y que se ponga en su lugar a Tolaba. Jamás quise yo ocupar la presidencia de Obras Públicas.

Le voy a pedir luego formalmente, que me diga cuáles son los lobbys y las inmobiliarias que represento.

Ya sabemos que lo único que hace, señor Presidente, es deshonorar, porque la palabra honor no la conocen, pero dejémoslo ahí. La población tiene que saber cómo trabajan. El día y hora fijado por acta -y aquí están mis compañeros concejales- ellos no vienen, después hacen reuniones secretas, como parece que acostumbran con los vecinos que ellos quieren y nos hacen quedar mal al resto de los concejales.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal le hago una consulta ¿Ya decidieron quiénes son los auditores?

SRA. DI BEZ.- No todavía, hemos estado viendo todo y una vez que seleccionemos los tres, que será después de las elecciones, hemos quedado con el concejal Britos y el concejal Galíndez de acuerdo. Bueno, eso era lo que decidimos en la comisión los que nos reunimos, si después...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pero, ¿no nombraron, no designaron quiénes son?

SRA. DI BEZ.- No todavía.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- La Comisión se terminó reuniendo a las 11 hs. Estaba citada para las 17 hs. Los concejales Galíndez y Di Bez, propusieron cambiar el horario por otros compromisos. Estuvimos viendo los curriculum de los postulantes, hemos planteado en



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

principio una serie de profesionales que nos parecen idóneos, no está definido. Y la concejal Di Bez propuso una reunión para el 17 de mayo, pero no lo hemos definido.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El 17 es domingo.

SR. BRITOS.- Después del 17 de mayo. Eso no se ha definido.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esta bien.

SR. BRITOS.- Nosotros rechazamos eso, queremos reunirnos previamente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente consultaba, quiero que les quede claro, que yo como Presidente no puedo designar a quien todavía no está definido.

Porque el otro día me hicieron un cargo que yo como Presidente no designaba a los auditores. Deben saber ustedes y la comunidad, que hasta que la comisión no determina quienes son los tres auditores, desde esta presidencia no se puede designar a nadie.

Tiene la palabra, el señor concejal Galíndez.

T/9sq.-

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente, para ser breve, intentando arrojar luz sobre esto.

Lo que hemos definido en la reunión de la comisión que definirá a los auditores, junto con el concejal preopinante y la concejal Di Bez, son los principios y los criterios de selección. Cuáles eran los criterios de selección que no estaban definidos en la resolución, a través de los cuales vamos a calificar o clasificar a los ocho postulantes hasta ahora a ocupar tres cargos.

Los criterios de selección tienen que ver con algunas bases fundamentales, la interdisciplinariedad, o sea, tratar de encontrar tres personas que tengan distintas profesiones y distintas especialidades. Analizar la antigüedad en la profesión, su experiencia desarrollada en algún trabajo anterior.

Y a partir de algunas dudas que nos surgieron sobre las calificaciones o la cualidades de algunos, vamos a solicitar ampliar alguna documentación. Como por ejemplo: analíticos universitarios, que nos permitan tener un perfil más completo. Después de esto vendrá, un procedimiento de entrevistas a los postulantes, y después vendrá la selección.

Así que, por más que queramos apurarlo, hay varios procesos en el medio que no creo que los podamos hacer en cinco días.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Burgos.

SR. BURGOS.- Sí, señor Presidente. Lo que quería aclarar con relación a la reunión que se citó para los integrantes del **Banco de Becas**.

La semana se citó una reunión por escrito, solamente asistí yo, tengo la nota que presentamos en Mesa del Entrada del CCM, en donde dejamos constancia que esa reunión se levantó, no se realizó, porque los otros integrantes del Banco de Becas no estaban presentes.

Esa es una, de la semana pasada. Y el martes se citó telefónicamente, ya no por escrito -porque estábamos reunidos en la Comisión de Acción Social- a los integrantes del Banco de Becas nuevamente para que se reúnan este martes a horas 10:30. El único que asistió fui yo, estuve con Pablo Goldara reunido desde las 10:30 hasta las 11:30; y hasta ese horario el resto de los integrante del Banco de Becas, no fueron.

Eso quería dejar aclarado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Quería aclarar un poco que algunos concejales vienen a decir que están preocupados por la sociedad, es totalmente mentira. Porque yo presido la **Comisión de Salud**, que viene sin quórum hace bastante, y usted tiene más que evidencia porque presento las notas. Recién cuando va la tercera falta y presento la nota, recién asisten.

Es decir, quiero aclarar que tanto la Comisión de Salud, como la de Servicios Públicos, que están varios concejales del PJ y del "Romerismo"; no asisten. Entonces hay que dejar claro, que ellos son los que no se preocupan por la población. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Chuchuy, ¿usted tiene también algún reclamo de no asistencia?

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Por el contrario, para aclarar un poco porque aquí muy sueltos salimos a denunciar cosas y a sostener mentiras.

No es cierto que en la **Comisión de Salud**, en la cual me toca participar, este trabajando sin quórum. Venimos desde el inicio de lo que ha sido el ciclo legislativo participando, el último viernes hemos estado claramente trabajando con la concejal



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Franco y con el concejal Burgos, en lo que ha sido las visitas a los cementerios municipales.

Esto es para aclarar, porque aquí se sostienen mentiras, se las creen y verdaderamente “*mente, mente que algo quedara*”. Entonces para aclarar eso, y poner en consideración la participación que tenemos junto con la concejal Arroyo también, dentro de eso.

Por lo otro que anunció recién el concejal Burgos, claramente nosotros también hemos hablado con la concejal Di Bez, nos hemos comunicado con el Director del **Banco Municipal de Becas**. Yo en lo personal participo de siete comisiones del Concejo Deliberante, junto con la concejal Di Bez, el mismo concejal Burgos sabe, cuáles...

T/10js.-

...cuáles han sido los impedimentos de poder participar; porque tanto Ángela como yo participamos del resto de las comisiones. Pero igualmente hemos tenido comunicaciones con el señor Pablo Goldara, que es el Director de Becas, para subsanar y poder coordinar horarios en que nuestras actividades legislativas -a las cuales debemos cumplir- podamos justamente coordinar un horario para hacer ese trabajo.

Está claramente en nuestra preocupación en dar este beneficio nuevamente, trabajar para que los salteños puedan tener la posibilidad de seguir formándose y capacitándose.

Entonces, a las claras me parece que tenemos que apelarnos un poco más al sentido común, a la verdad y no sostener mentiras. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Quiero hacer una conmemoración por el **Día Mundial de la Libertad de Prensa**, 3 de mayo.

Por otra parte, también, si algún funcionario del Ejecutivo Municipal está escuchando, brindarle un mensaje a la alta funcionaria del área de la mujer. Donde le digo que los proyectos que presentamos no son estúpidos, sino que son importantes para trabajar en áreas que realmente nos afligen.

Como escuchaba a una concejal preopinante de números y estadísticas que realmente tienen que hacer, que unidas las mujeres y los concejales trabajemos para mejorar las situaciones, brindar asistencia, como lo estamos haciendo desde este Cuerpo, a través de la Fundación Tomar Acción, con la que se firmó un convenio. Y no me canso de decirlo, porque realmente se está haciendo un trabajo muy importante para las **Mujeres en circunstancias de violencia**.

Cuando se cita a los funcionarios del Ejecutivo Municipal, que primero entiendan que el Concejo Deliberante no es “un cuco”, estamos para trabajar y mejorar la gestión. Para eso hemos presentado dos pedidos de informe, y uno tiene que ver con la cantidad de consultas recibidas desde el área de la mujer y que esté relacionada con mujeres en circunstancias de violencia.

Vamos a esperar ver cuál es la respuesta de esa área y ver si realmente se está trabajando como queremos en esta Ciudad que tiene más de quinientos mil habitantes, y vemos que no hay mucho movimiento desde esa área y tampoco ánimo de trabajo.

Por otra parte, felicito al concejal Burgos por participar de la reunión de becas. La verdad que después de un año de tanta desidia y no participar, la verdad que aplaudo su participación, que haya reflexionado, que haya tenido en cuenta que es muy importante otorgarle las becas a los estudiantes. Y acompañar a las concejales Chuchuy y Di Bez, que con tanto empeño y corazón; porque entienden que las becas para nuestros estudiantes son importantes, que se sume a este equipo de trabajo y finalmente participe de algo tan importante para los salteños. Gracias, señor Presidente.

* * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 10/15

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 10/2015

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.CºNº 135- 1363/15.- El concejal Tomás Salvador Rodríguez, presenta proyecto referente a solicitar a los Gobiernos Municipal y Provincial embanderar los edificios y dependencias públicas el día 17 de mayo, por ser jornada electoral. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte.CºNº 135- 1386/15.- El concejal Gastón Galindez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la afectación de personal de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en la intersección de calles Pueyrredón y España. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.)

2.- MENSAJES Y PROYECTOS REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte.Cº Nº 82- 026377- SG -2015.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite el Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles, perteneciente a la Municipalidad de la ciudad de Salta, año 2014. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte.CºNº135- 1337/15.- La Fundación Azul - Para la Familia Policial - , solicita donación de terreno para la construcción de sede y la plaza de los jubilados, en barrio Parque General Belgrano, etapa I. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte.CºNº135- 1352/15.- El Club Cultural, Deportivo “El Fortín de Villa Primavera”, solicita realizar tareas de desmalezamiento y limpieza del predio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte.CºNº135- 1354/15.- La señora Olga María Donaire, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte.CºNº135- 1367/15.- Vecinos de barrio El Huaico, solicitan desmalezamiento de espacios verdes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte.CºNº135- 1384/15.- La señora Filomena Pérez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte CºNº 135-1396/15.- La Parroquia Santa Rita de Casia, solicita eximición en concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos, por la realización de un bingo. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.)

4.7.- En el Expte. CºNº 135-1402/15.- El señor Inocencio Isidoro Arroyo solicita se lo declare “Artista Destacado”, en reconocimiento al mérito. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.8.- En el Expte.CºNº 135-1410/15.- El señor Francisco Marcelino Alfaro, Gerente de Eco Vista S.R.L., solicita incorporación al perímetro urbano, del terreno matrícula Nº 169.194 de barrio Ampliación San Luis. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.CºNº135- 1343/15.- La señora Hilda Vilca, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 2

5.2.- En el Expte.CºNº135- 1355/15.- La señora Leandra Francisca Acuña, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.CºNº135- 1356/15.- La señora Elsa Clara Licuime, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.CºNº135- 1362/15.- La señora Juana Zambrano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.CºNº135- 1387/15.- La señora Irma Noemí Tejería, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.CºNº135- 1391/15.- La señora Norma Noemí Leal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.CºNº135- 1407/15.- La señora Adriana Pascuala Herrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte.CºNº135- 1412/15.- El señor Hugo Alberto Gómez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte.CºNº135- 1413/15.- El señor Sergio Gustavo Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.10.- En el Expte.CºNº135- 1417/15.- La señora Ana María Renfigio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.11.- En el Expte.CºNº135- 1420/15.- El señor Ángel Armando Aylan, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Di Bez

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. El expediente N° 1463, es para pedir por tercera vez al gobierno municipal -‘del cual yo formo un contubernio’- un colectivo para el cementerio de la Divina Misericordia.

El expediente N° 1465, para pedir instalación de semáforos en calle Wilde intersección San Felipe y Santiago, donde ayer los vecinos manifestaron que hay muchos accidentes, es una arteria de mucho tráfico, sobre todo la San Felipe.

El expediente N°1466, para que se intime al propietario de un inmueble a desmalezar.

Y el expediente N°1467, reparación del pavimento, donde hay un cráter, señor Isa, antes de que se vaya, en calle Wilde 138 y 136. Yo dije que le iba a servir de ayuda memoria. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA.FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir la inclusión del expediente N° 1470, que hace referencia a reclamar al Ejecutivo la renuncia del comisario Lami, por la



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

responsabilidad política por un nuevo episodio de narco tráfico que involucra a miembros de su fuerza.

T/111b.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Para solicitar la inclusión de la respuesta a un pedido de informe, Solicitud N° 83/14.

También solicitar la exclusión de la respuesta a la Solicitud de Informe N° 01/2015. Solicitar la inclusión de la Solicitud de Informe N° 05/2015, todas respuestas del Ejecutivo.

La respuesta a la Solicitud de Informe N° 06/2015, también respuestas del Ejecutivo a este Cuerpo. Una nueva respuesta, la 735/2014.

Y por ultimo, señor Presidente, la respuesta requerida mediante Resolución 48/15, todas respuestas del Ejecutivo a este Cuerpo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión del Expediente N° 1464, que se refiere: “Solicitar el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta que incorpore a su nómina de beneficiarios del reconocimiento al mérito artístico a todos los artistas reconocidos y homenajeados por este Concejo Deliberante”. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para incorporar el Expediente N° 1468 que tiene que ver con un pedido principalmente de la Asociación Ser.

Está conformada por personas con capacidades diferentes y me comentan ellos - y hacen eco también con respecto a lo que viven muchas personas que están en las mismas condiciones- que no pueden acceder a los principales puntos turísticos de la Ciudad.

Los puntos turísticos que son emblemáticos, que tienen que ser para todos, pero que sin embargo -por ejemplo en la explanada del Monumento a Güemes- no contamos con rampas. Ni siquiera para personas con capacidades diferentes, ni para mujeres que circulan con cochecitos ni para ancianos. Este es un proyecto de resolución.

También la incorporación del Expediente N° 1469. Estaba recorriendo durante estas semanas los principales circuitos deportivos de la ciudad de Salta, circuitos que para los salteños ya son de hecho. Como por ejemplo el Cerro San Bernardo, el circuito deportivo Salta-San Lorenzo, el circuito deportivo que va hasta el Aeropuerto, el circuito deportivo que va hasta la Católica.

Decenas de personas por día recorren estos circuitos deportivos y no cuentan con la seguridad necesaria. Más allá de que Salta ya no es segura y que realmente esto nos aflige a todos los salteños, en todos estos circuitos donde concurren decenas de personas no hay seguridad.

En la parte de San Lorenzo-Salta, hay una garita que fue el resultado de muchas denuncias por robo y hasta intento de violación de público conocimiento. En el Cerro San Bernardo -en el pie del cerro de las escalinatas- contamos con un policía.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Inclusión nada más.

SRA. ARROYO.- Así que pido que se incluya este proyecto de resolución, donde se le solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia arbitre las medidas necesarias que garanticen la seguridad permanente en los circuitos deportivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Si, Presidente. Es para incluir en el Boletín de Asuntos Entrados el Expediente N° 1480, que es un proyecto de resolución donde le solicitamos al DEM la inmediata paralización de la obra del edificio ubicado en la calle Dean Funes 535, por carecer de juntas sísmicas.

También -disculpe- el Expediente N° 1481, que es un proyecto de resolución donde solicitamos la derogación del Decreto 2067/08, por la anulación del fallo que beneficiaba a los usuarios del gas natural y que ahora van a tener que pagar tarifas altísimas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien, concejal.

A consideración del Cuerpo las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

T/12mn.-

. * * * .

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. Cº Nº 135-1437/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Eliana del Valle Chuchuy, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calle Río del Plata al 2400 y 2500 de barrio Miguel Araoz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.2.- En el Expte. Cº Nº 135-1438/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Eliana del Valle Chuchuy, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intime al propietario del inmueble ubicado en intersección de calles Diario J.V. Gonzales y Diario La Opinión de barrio Miguel Araoz, a efectos que proceda al cerramiento, desmalezamiento y limpieza del mismo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

2.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. Cº Nº 135-0932/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración Nº 004/15, referente a la intensificación de programas en derechos humanos a los integrantes de las fuerzas de seguridad de la provincia. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

2.2.- En el Expte. Cº Nº 135-0827/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 046/15, referente a mayor presencia policial en calle San Felipe y Santiago a la altura de barrio Santa Teresita. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- ASUNTOS VARIOS

3.1.- En el Expte. Cº Nº 135-1426/15.- El señor presidente de la Auditoría General de la provincia de Salta, Cr. Oscar Aldo Salvatierra, solicita la adhesión y declaración de interés legislativo de las “Jornadas Internacionales de Control Externo de la Administración Pública” y “XXIII Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas Organos y Organismos de Control Externo de la República Argentina” a realizarse los días 23, 24 y 25 de setiembre del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.2.- En el Expte. Cº Nº 135-1433/15.- La Fundación Danzas Norte y Sur, solicita se declare de Interés Municipal a los espectáculos que realizará dicha fundación en Cusco Perú a llevarse a cabo desde el 1º al 15 de julio del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.3.- En el Expte. Cº Nº 135-1459/15.- El doctor Alfredo H. Corrado, solicita declarar de interés municipal el “1º Simposio Internacional de Medicina Fetal del Noroeste 2015”, a realizarse entre los días 13 al 16 de mayo del corriente año. (A comisión de Salud y Niñez).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente. Para poner en conocimiento del Cuerpo, hemos ingresado un informe sobre la obra del canal de los Manzanos. Vamos a pedir que se anexe al Expediente 1143, y va a estar a disposición de todos los concejales

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Qué es el Expediente Nº 1143?

SR. BORELLI.- El Expediente Nº 1143/2015, es justamente un pedido de los vecinos de intervención del Concejo Deliberante en este tema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perfecto.

Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, con la salvedad del informe que va a conocimiento de todo el Cuerpo y se van a remitir copias a cada uno de los concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

. * * * .

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ahora votamos uno por uno los pedidos de preferencias, en caso de existir.

-No hay pedidos de concejales-

. * * * .

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).- Lee.-

Ref.-Expte.-Nº C- 135-958/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe la titularidad del espacio verde ubicado en intersección de Avda. Patrón Costas y la colectora de Avenida Bolivia

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo no superior a los quince (15) días hábiles de recibida la presente, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371 y sus modificatorias Ordenanzas Nºs 14.337 y 14.818, lo siguiente:

- Si el espacio verde ubicado en la intersección de avenida Robustiano Patrón Costas y colectora de avenida Bolivia es de dominio municipal.



- b) *Factibilidad técnica y presupuestaria para la construcción de un monolito en memoria y reconocimiento a los combatientes de incendios forestales.*
 c) *En caso de afirmativo elaborar y remitir a este cuerpo proyecto.*
SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-3422/15.- Proyecto de resolución: Para que el Ejecutivo informe sobre los recursos administrativos presentados ante de la municipalidad de la Ciudad de Salta, bajo Expte 34.076 de la Secretaria de Gobierno del año 2012 y nota siga 109.321,120.414 por la señora María Beatriz Ovejero de Sola.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, respecto a las resoluciones emitidas por el órgano competente, en relación a los recursos administrativos presentados ante la Municipalidad de la ciudad de Salta, bajo expediente Nº 82-34076-SG-2012 y Notas SIGA Nºs 109321/13; 120414/13, por la señora Ovejero de Sola, Beatriz María, D.N.I. Nº 16.000.721, respecto al Padrón Comercial Nº 69.794.-

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

**RECONSIDERACION DE PEDIDOS DE PREFERENCIA
MOCION**

SR.PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.-Disculpe, señor Presidente ¿Ya se hicieron los Pedidos de Preferencias?

SR.PRESIDENTE (Villada).- Si.

SRA. VILLAMAYOR.- ¿Se puede reconsiderar?

SR.PRESIDENTE (Villada).- Por supuesto.

SRA. VILLAMAYOR.- Bueno, mociono eso, por favor.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Una moción de pedido de reconsiderar y volver a tratar Pedidos de Preferencia.

Vamos a considerar la moción formulada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA A FIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

Tiene la palabra, concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Es para solicitar Preferencia. Los números de los expedientes se lo voy acercar enseguida a la Secretaría.

La temática es: pedido de informe en relación a la capacidad de vehículos en la playa del Alto Noa Shopping; ese es uno.

Situación de la ordenanza referida a los botones anti pánicos, si se ha dado cumplimiento; sería la segunda propuesta para preferencia,

Y la tercera referida a: cómo se viene gestionando del Ejecutivo la ordenanza referida a la partida específica para los cementerios.

T/13mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Todos son pedidos de informes o de resolución, concejal?

SRA. VILLAMAYOR.- Estos son pedidos de resolución que contienen informes, con o sin dictamen, para la sesión venidera.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración los tres pedidos de preferencia formulado por la concejal Villamayor.

El primer pedido ¿lo puede individualizar, concejal?

SRA. VILLAMAYOR.- Es un proyecto de resolución referido a la situación de la playa de estacionamiento del Alto Noa Shopping, en relación a la capacidad de vehículos que estén habilitados para estacionar en el lugar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia formulada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de preferencia.



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Puede individualizar el otro, por favor. Tenemos que votar uno por uno.

SRA. VILLAMAYOR.- Está bien. Gracias, señor Presidente. El segundo es referido al cumplimiento de la ordenanza del otorgamiento de botones anti pánico y la creación de un registro para mujeres víctimas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el proyecto de resolución, referido al tema de botones anti-pánico. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de preferencia.

En tercer y último lugar, concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Es el referido al cumplimiento de la ordenanza que determina la creación que todos aquellos montos que ingresen a los cementerios en concepto de uso de nichos, se destinen específicamente al recupero de los cementerios.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado, con o sin dictamen, para la próxima reunión. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS** los tres pedidos de preferencia.

Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia del Expediente 1470, para la próxima sesión. Es un proyecto de resolución que hace referencia a la renuncia de Lami.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Franco. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Con el voto negativo de los concejales: Galíndez, Moreno, Rodríguez y Chuchuy.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de preferencia.

* * *

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

EXPTE. 135-1182/15 CREAR FONDO ESPECIAL DE INCENTIVO PARA EMPRENDEDORES DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS (Punto N° 1)

-Se lee-

DICTAMEN N° 1

CONCEJO: La comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA** **EN REUNION HA ACORDADO, Y** **O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CREAM, en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, el Fondo Especial de Incentivo para Emprendedores de la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de Salta, destinado a subsidiar proyectos productivos de los egresados de la Escuela de Artes y Oficios, conforme a las exigencias establecidas por la presente ordenanza y las normas que en consecuencia establezca su reglamentación.

La financiación podrá comprender hasta el cincuenta por ciento (50%) del proyecto que presente el peticionante, previo dictamen de la autoridad competente, que se establezca para el análisis de cada presentación.

ARTICULO 2°.- EL Fondo Especial de Incentivo para Emprendedores de la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de Salta se integrará con los fondos que a tal efecto fije la Ordenanza Presupuestaria Anual. Dichos recursos no podrán ser inferiores al veinticinco por ciento (25%) de lo presupuestado en la partida de subsidios, subvenciones y becas del Presupuesto Anual.

ARTICULO 3°.- LA colaboración económica, objeto del Fondo creado en el artículo 1° de la presente ordenanza, se realizará a través de subsidios destinados a contribuir con la adquisición de insumos y materia prima de los emprendimientos presentados por los egresados de la Escuela de Artes y Oficios, por única vez.

El fondo no podrá ser destinado a la adquisición o alquiler de bienes inmuebles.

ARTÍCULO 4°.- EL órgano de aplicación y administración del Fondo será la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta o la dependencia que en el futuro la reemplace.

Mediante resolución fundada, la Secretaría podrá excluir a aquellos proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos para su aprobación.

ARTICULO 5°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la modalidad y las condiciones para las rendiciones de cuentas correspondientes.

ARTICULO 6°.- EL beneficiario, como contraprestación del beneficio otorgado, con el control y coordinación del Departamento Ejecutivo Municipal, deberá integrar al menos por una vez algunas de las currículas educativas que el Municipio desarrolle dentro de sus competencias.

ARTICULO 7°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a crear las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

ARTICULO 8°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Sí, estaba hace rato levantando la mano con insistencia. Justamente tenemos cada uno de los concejales los dictámenes en nuestros bancos, razón por la cual voy a pedir la omisión de la lectura de cada uno de los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Para este punto o para todos?

SRA. CHUCHUY.- Para todos los puntos, salvo aquel punto que quiera tratarse.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a considerar la moción de la concejal Chuchuy, respecto de omitir la lectura de los dictámenes, en razón que ustedes lo tienen en cada uno de sus banca. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la omisión de lectura.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando el punto 1 del Orden del día.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Para explicar brevemente porque este proyecto ya lo hemos trabajado en la comisión de Legislación, y compartí cual era el objeto y el interés de presentar esta ordenanza al resto de mis compañeros. Esta...

T/14mia.-

...Esta ordenanza busca crear, dentro de lo que es la partida presupuestaria municipal, una partida que sea justamente y específicamente destinada a los proyectos de los emprendedores que egresan de la Escuela de Artes y Oficios.

Una escuela que a las claras es un gran ejemplo a nivel nacional, por lo que es su edificio, por lo que es la posibilidad de formar jóvenes y que tengan justamente -a través de la capacitación- una salida laboral, una fuente de ingresos.

Se trabaja mucho desde lo que es la economía social, entendemos que no solo es la posibilidad de capacitarse para ser mano de obra capacitada, para ingresar a las empresas, sino lo que busca esta ordenanza es verdaderamente empoderar aquellos emprendedores de la ciudad de Salta que con gran esfuerzo asisten a cumplir cada una de sus clases, a través de lo que es la política educativa del municipio de Salta.

Esta partida tiene lógicamente ese objeto, de iniciar, de darle un incentivo, de que puedan desarrollarse. Hoy hay claramente grandes ejemplos dentro del municipio de lo que fue esta posibilidad de capacitarse, tal el caso del chico Gallardo.

Este muchacho tiene hoy su local propio, tiene una zapatería artesanal donde realiza carteras y tiene una gran proyección. Así como él hay cientos de jóvenes, mujeres y adultos que han podido avanzar en su desarrollo personal, insertase dentro de lo que es el mercado económico y financiero a través de políticas que no solo los hace el municipio, sino también el gobierno provincial, nacional a través de los planes como “capital semilla”. Que buscan fomentar lo que son los micros emprendimientos, y así poder reinsertar a muchas personas que por distintas razones estaban fuera de lo que es el mercado laboral.

Esta ordenanza, como lo dice claramente, tiene por objeto la adquisición de materia prima y herramientas para dar inicio a lo que va a ser su negocio, su fuente de ingreso laboral.

Para muchas mujeres que hoy estudian dentro de la Escuela de Artes y Oficios es una gran posibilidad de poder contar, va a haber un equipo técnico que va a analizar cada uno de los proyectos. Que finalmente van a decidir cuál es a las claras dentro de lo que es la posibilidad de la partida presupuestaria, puedan destinar este subsidio para esa compra.

Esta claro lo que es la ordenanza, ya la habíamos trabajado, pero era brevemente para contarle al resto de los concejales y a la ciudadanía que hoy nos acompaña, cual es el sentido de este proyecto.

Por lo que solicito a mis pares me acompañen en la iniciativa, y poder así seguir fomentando mano de obra y también fomentar el micro emprendimiento y así desarrollarnos como verdaderas personas, plenas, con trabajo y con salud.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Gracias, señor Presidente. Yo quería intervenir sobre esta ordenanza, primero aclarando que no nos vamos a imponer a la creación de un fondo para micros emprendedores, pero que no estamos de acuerdo en los términos que se están haciendo en este proyecto.



En el Artículo 4º establece que el órgano de aplicación y administración de este fondo va a ser el Ejecutivo. Ahora, me pregunto ¿bajo qué criterios se entregaran los subsidios? No lo menciona la ordenanza, y por ende deja abierta una serie de arbitrariedades que van a poner en riesgo incluso esta prestación como una elección arbitraria, pero también violando lo que son los convenios de trabajo.

¿Por qué?, porque en el Artículo 6º establece muy claramente que se tiene que hacer una contraprestación en el sentido educativo, en las curri culas educativa.

Ahora bien, esta ordenanza está violando claramente todos los convenios de trabajo que han logrado establecer los docentes, como ser los sueldos básicos, las jubilaciones, las obras sociales y todas estas reivindicaciones que son producto de la lucha de los mismos docentes.

Este proyecto lo que va terminar haciendo, es precarizar a todo un sector de egresados de la Escuela de Artes y Oficios, al que no se le tiene garantizado realmente una salida laboral con un trabajo digno. ¿Qué es un trabajo digno? Que tu sueldo sea igual a la canasta básica familiar, que tengas acceso a las jubilaciones, a las obras sociales. Y termina poniendo todo un sector de gente, jóvenes egresados a tener que sobreexplotarse haciendo un doble trabajo. El...

T/15cp.-

...El intento de sacar a tu PYME a flote porque vas a tener que entrar en la competencia de mercado, como también dando clases -en las peores condiciones porque no te van a pagar por dar clases, incluso fuera del convenio de trabajo-.

Esto es un producto de la municipalización de Isa, no es nuevo. Nosotros ya venimos denunciando, organizándonos, incluso la misma movilización de docentes denuncia la precarización con la que hoy en día trabajan los docentes de la Escuela de Artes y Oficios y los institutos municipales.

Esta municipalización que inicio Isa, que Sáenz y David quieren continuar, hoy en día busca precarizar a estos egresados para poder sostener los bachés que la Escuela Municipal de Artes y Oficios tiene, porque no puede responder a la cantidad enorme de numerosas demandas que tiene.

Entonces, mociono que pase a comisión de Cultura, Educación y Prensa para que se vean estos dos artículos que nosotros no acordamos. O nos tendremos que ver claramente obligados a rechazar estos artículos. Porque para nosotros es grave y va en contra de todas las luchas que están desarrollando hoy en día los trabajadores. De modo que, mociono que pase a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Que vuelva a Comisión?

SRA. JORQUI.- Que vuelva a la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, porque por ahí nunca estuvo el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tienen la palabra las concejales Villamayor y Chuchuy, luego votamos la moción de la concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Le recuerdo a la concejal preopinante que cuando ingresan los expedientes al Boletín de Asuntos, es el momento propicio para que uno solicite la derivación a otras comisiones si no están de acuerdo con las que ha planteado la Secretaria Legislativa del Concejo.

En relación al proyecto en tratamiento, voy a coincidir en la idea que vuelva a Comisión, porque eso se había planteado oportunamente con la autora del proyecto. Recordemos que este proyecto de ordenanza estaba en el Orden del Día de la sesión última, que luego se suspendió por falta de quórum, pero habíamos quedado en eso: se modificaba en el recinto o bien volvía a Comisión.

No sucedió eso, volvió la redacción intacta, con lo cual entiendo es necesario para enriquecerlo. ¿Por qué?, la necesidad de crear incentivos para emprendedores es prioritaria. Nosotros tenemos hoy que procurar que toda aquella persona que quiera tener algún tipo de capacitación, ya sea a través de la Escuela de Artes y Oficios u otros mecanismos de instrucción u otros institutos de preparación, puedan tener la posibilidad de acceder.

La Escuela de Artes y Oficios que desempeña un rol importante en lo que es la formación no formal, se ve truncada cuando aquel que se ha preparado tiene que salir a la vida laboral. Pero también es cierto que las políticas públicas de este Gobierno provincial fundamentalmente, no habilitan.

El otro día hablábamos justamente en el segmento de Homenajes, de la situación del trabajador como consecuencia del 1 de Mayo. Y ahí quedo claro la precariedad laboral de muchísimos empleados, tanto municipales, provinciales, como nacionales. Se hablaba también de la explotación que hay.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Entonces, si tenemos una Escuela como la de Artes y Oficios que permite capacitar, luego la gente sale con su preparación y no encuentra qué hacer, vuelve a frustrarse. Reitero entonces, la creación de este fondo de incentivo es totalmente necesaria.

Las iniciativas privadas son las más difíciles, más aun en una persona que pueda tener escasos recursos. Pero ahora bien, plantear un proyecto que se base fundamentalmente en una partida tan compleja como era la de Subsidios Subvenciones y Becas -sin querer ahondar en un tema más que remanido, pero que ha dado hasta la judicialización en base a la distribución de su contenido- hay que ser muy cauteloso y muy cuidadoso.

Aquí se está planteando, que cuando un emprendedor solicite el beneficio se le será otorgado hasta un 50%, pero no se establece algo que es primario...

T/16sq.-

...primario o principal a eso, que es: cuáles son los requisitos para que una persona pueda acceder a la solicitud de este beneficio.

Se plantea también que, sobre el total del monto de los que son los Subsidios, subvenciones y Becas de este Concejo Deliberante, el 25% sea otorgado exclusivamente para estos fines.

Yo quiero recordar, que meses atrás había planteado la necesidad de que se otorguen becas a aquellos que asisten a instituciones públicas; y en ese sentido, establecía que el 50% se destinara para esos fines. Porque este Concejo Deliberante beneficia solamente a aquellos alumnos de instituciones privadas del ámbito primario, secundario o terciario e inclusive universitario, pero nada dice en relación de aquel más necesitado que va a una pública.

Entonces, ahí estaríamos en una discusión importante, porque yo creo que también la educación en las distintas instituciones primarias, secundarias, terciarias, universitarias tiene que ser prioritarias.

Yo propondría un 50% para ese fin, este proyecto establece un 25% para los emprendedores, con lo cual entiendo hay que hacer un análisis más profundo de cuánto a cada uno y cuál es la situación socioeconómica y real de lo que es nuestro municipio de Salta.

Por otra parte, y algo que lo hace incompleto al proyecto, es el hecho que se delega todo lo referido a los requisitos, a las condiciones para su implementación al Ejecutivo Municipal. Yo siempre he renegado de esta situación ¿Por qué? porque si nosotros decimos como una expresión de deseo, anhelo o un buen propósito como es este. Y en el caso concreto decir: ¿por qué no crear el incentivo para emprendedores? Pero bueno, que el Ejecutivo municipal decida todo; entonces estamos pintados.

El Ejecutivo Municipal puede realizar esta tarea, incluso sin la expresión de los concejales a través de un programa.

Entonces, si hubo esta loable intensión por parte de algunos concejales, pues que establezcan todos los requisitos y condiciones necesarias y envíen un programa con todos los elementos necesarios para que el Ejecutivo simplemente -como lo debe hacer- lo ejecute, lo lleve a cabo y seamos nosotros los creadores reales de este proyecto.

Para cerrar, es necesario que aquel que sale de la Escuela de Artes y Oficios, pueda tener una posibilidad de ejercer algún tipo de actividad laboral.

Así que, señor Presidente, el espíritu es bueno, lo comparto, pero insisto en la vuelta a comisión y en perfeccionar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo, luego Chuchuy.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Coincido en muchos de los puntos de la concejal preopinante, me parece que es un proyecto realmente interesante. Sabemos lo difícil que es comenzar, comenzar a trabajar, a desarrollar un oficio cuando no hay dinero que alcance y más sabiendo hacia dónde está destinada la Escuela de Artes y Oficios.

A muchos de los concejales nos pasa, que se nos acercan personas que están en la Escuela de Artes y Oficios, y que no tienen ni siquiera las herramientas necesarias como para comenzar a desempeñarlo.

También sería muy bueno, y queda a la vista, que siempre cuando un proyecto es bueno queremos llegar a un acuerdo, para que podamos beneficiar al salteño, para que podamos beneficiar al que menos tiene.

Algo que no pasa con el Partido Obrero, que muchas veces tiene propuestas utópicas, haciendo referencia a convenios colectivos de trabajo sin haber leído parece



el proyecto y no entender que este es un proyecto de Fondo de Incentivos para Emprendedores.

Algo que se viene realizando en la mayoría de los países, y que realmente funciona como una ayuda importante para que se pueda comenzar. Más aún para nuestras mujeres, que sabemos que dándole las herramientas para comenzar a trabajar, de alguna manera estamos ayudando en otros aspectos de la vida; y más para las mujeres que se encuentran en circunstancia de violencia sin oficio y sin trabajo.

Por otro lado, también coincido en que sería importante generar un programa, para que de allí podamos tener un control sobre este fondo para emprendedores, y que desde este Concejo Deliberante podamos tener de alguna manera una participación.

Igualmente, hablando de programas, tenemos dos: la Escuela de Boxeo y los botones anti-pánico. En cuanto a los botones anti-pánico, todavía no tenemos ninguna novedad del Ejecutivo Municipal. No se está aplicando, no sé qué es lo que se hace con esa partida.

Ayer, señor Presidente, voy a recalcar que si se trata de oficios -el boxeo es un oficio- estuve recorriendo cuatro escuelas de boxeo y están sin cobrar. Reitero ese pedido, hablando de programas y relacionándolo con esto.

También me parece bien la vuelta a comisión, para que podamos llegar a un acuerdo entre los bloques políticos. Nada más.

T/17js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Me gratifica conocer la buena voluntad y la predisposición que tienen los concejales de las distintas bancadas respecto a este proyecto.

Coincidimos justamente en seguir trabajando, para nada nos vamos a oponer desde el bloque del Partido Justicialista la vuelta a comisión de este proyecto. Porque como órgano legislativo el aporte de cada una de las bancadas enriquece sin duda una iniciativa, que es muy buena y va a beneficiar a distintas personas en la ciudad de Salta.

Algunos puntos a aclarar, es por eso que apoyo la vuelta a comisión, no me niego. En cuanto a lo que es el Artículo 6º, para nada estamos planteando una precarización. Entendíamos que, por eso vamos a apoyar la vuelta a comisión, parte de este artículo lo que tenía por intención, es que las personas que hayan sido beneficiadas puedan participar dentro de las curriculas como ponentes, dando testimonio de lo que fue su resultado, capacitación y el esfuerzo dentro de este programa.

A las claras me alegra el saber de la buena voluntad del resto de los concejales. Vamos a apoyar la vuelta a comisión de este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Gracias, señor Presidente. Para responder a algunas intervenciones anteriores. ¿Me permite leer el Artículo 6º?, es muy cortito (*asentimiento*).

“Artículo 6º.- El beneficiario como contraprestación del beneficio otorgado con el control y coordinación del Departamento Ejecutivo Municipal, deberá integrar al menos por una vez algunas de las curriculas educativas que el municipio desarrolle dentro de sus competencias”.

Es decir, trabajo precario. Para nosotros en esos términos, no acordamos. Para responder a algunas intervenciones anteriores de otros concejales, nosotros no inventamos nada; por suerte.

Entonces queremos el pase a comisión, insistimos, porque no vamos a aprobar en estas condiciones el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez, tiene diez segundos.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Felicito la buena voluntad del Cuerpo en mejorar una iniciativa que lo que hace es fomentar la generación de empleo y creo que es responsabilidad de los concejales hacer eso.

También recomiendo una lectura del doctor Emilio Cornejo Costas sobre sociedades comerciales y la iniciativa privada, donde distingue lo que es iniciativa privada de mercado.

El libre mercado es una herramienta, siendo que la iniciativa privada junto con el Estado son motores. Me parece que es muy importante para entender un poco la dinámica de la economía que se autodenomina ‘conservador socialista’. Así que es muy probable que este artículo que recomiendo del doctor Emilio Cornejo Costas, le sea de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

mucha utilidad a varios de los que aquí han opinado con respecto al proyecto de Ordenanza de la concejal Eliana Chuchuy.

Otra cosita sería muy interesante conversar con alumnos y con egresados de la escuela de Artes y Oficios, para que tome dimensión de cuál es la magnitud hacia la cual nosotros queremos avanzar. Son más de mil seiscientos, no solamente en la escuela, sino en los cincos CIC y en los Centros vecinales.

Así que, compartiendo con la autora del proyecto el espíritu y la vuelta a comisión, solicito que las modificaciones propuestas se aporten, se debatan en la comisión y se enriquezca este proyecto. Para que los egresados de la escuela de Artes y Oficios puedan culminar con esta síntesis que pretende el Ejecutivo Municipal, que es vincular la oferta educativa con la demanda laboral. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Se va a votar la moción de vuelta a comisión, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.-.-.- MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir, salvo criterio contrario de algún concejal, que se trate en bloque como obras públicas los puntos: 2,7, 10, 11,12. El 13 que es de mi autoría, pido que se lo saque porque ya retiraron los palos.

Y los puntos: 14, 16, 17,18, 21, 22, 24, 26 y el 36.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El punto 2 no es obra pública, es designación de calles.

SRA. DI BEZ.- Bueno, perdón.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Pido que se excluya el punto N°15, porque quiero hacer una pequeña intervención.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Exclusión del punto N° 2 y N°15.

Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Presidente, quisiera que se excluya el punto N° 14, y también el punto N° 16.

T/18lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Britos.

SR. BRITOS.- Para excluir el N° 17.

SR. PRESIDENTE (Villada).- También el 17.

Por Secretaría Legislativa se va a aclarar la moción que vamos a votar.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Los Expedientes a tratar en forma conjunta son: 7, 10, 11, 12, 18, 21, 22, 24, 26 y 36.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Perdón, no me di cuenta. La exclusión del Punto N° 36, por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le vamos a pedir a Secretaría Legislativa que vuelva a leer cuales son los puntos que trataríamos en forma conjunta.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- 7, 10, 11, 12, 18, 21, 22, 24 y 26.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de tratamiento en forma conjunta de los puntos recientemente indicados por Secretaría Legislativa. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.- EXPT. N° 135-1279/15.- REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVDA. PALOMINO AL 1900, B° CEFERINO (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 7

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Ley Provincial Nº 6913, Ordenanza Nº 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1716/08, disponga la colocación de reductores de velocidad en avenida Palomino al 1900 de barrio Ceferino.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1176/15.- COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS TALCAHUANO-CORONEL VIDT-AYACUCHO-TUCUMAN (Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias Ley Provincial Nº 6913, Ordenanza Nº 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1716/08, disponga la instalación de semáforos en las siguientes intersecciones de arterias:

- a) Calle Talcahuano en su intersección con calles Coronel Vidt y Tucumán.
- b) Calles Ayacucho y Tucumán.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1183/15.- CONSTRUCCION DE PLATABANDA - INDEPENDENCIA AL 900 (Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la construcción de una platabanda en avenida Independencia, conforme al estudio realizado por la Dirección General de Estudios Técnicas, dependiente de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, cuya copia obra a fojas 3 del Expte. Cº Nº 135-1183/15, en respuesta al expediente municipal Cº Nº 82-1246-SV-2015, presentado por el Rector del Instituto de Educación Superior IES Nº 6053.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1234/15.- SEÑALIZACIÓN EN INTERCCION DE CALLES ANZOATEGUI Y MITRE (Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias Ley Provincial Nº 6913, Ordenanza Nº 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1716/08, disponga la señalización en la intersección de calles Anzoátegui y Mitre.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1000/15.- INTIMAR A AGUAS DEL NORTE REBALSE DE LIQUIDOS CLOACALES – Bº LOS TARCOS (Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., para que proceda a dar urgente y definitiva solución al problema de rebalse de líquidos cloacales en la boca de registro ubicada frente a la manzana 813, casas 1 y 4 de barrio Los Tarcos, sobre la avenida que divide los barrios Los Tarcos y Santa Ana II.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1014/15.- NIVELADO, ENRIPIADO Y DESMALEZADO ASENTAMIENTO AMPLIACIÓN Bº 20 DE JUNIO (Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el urgente nivelado y enripiado de arterias y desmalezamiento de espacios de uso público del asentamiento ampliación barrio 20 de Junio.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1241/15.- EXTRACCIÓN DE ÁRBOL MAR ARÁBIGO Nº 741- Bº PABLO SARAVIA (Punto Nº 22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga el relevamiento de la especie arbórea ubicada en calle Mar Arábigo Nº 741 de barrio Pablo Saravia, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su extracción. En el caso de ser necesario el retiro del ejemplar, reemplazar con una variedad autóctona.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-943/15 DESMALEZADO Y LIMPIEZA EN Bº JESUS MARIA (Punto Nº 24)

-No se lee-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento y limpieza de los espacios públicos de barrio Jesús María.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 0110131-213314/2014-0.- DONACION DE TERRENO A LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DESTINADA A CALLES, OCHAVAS Y ESPACIOS VERDES (Punto Nº 26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la Subsecretaría de Tierra y Hábitat de la provincia de Salta, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 1 Ha, 7.860,48 m², correspondiente a la matrícula Nº 134.979, sección T, fracción III, parcela 1L del Departamento Capital, destinado a calles, ochavas y espacios verdes, que se discrimina de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles y avenidas	1Ha. 7.796,22 m ²
Superficie destinada a ochavas	64,26 m ²
Total de superficie donada	1Ha. 7.860,48 m ²

ARTICULO 2º.- LA superficie mencionada en el artículo anterior será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.-

ARTICULO 3º.- EL ofrecimiento de donación efectuado no exime al responsable urbanizador de sus obligaciones en materia de ejecución de las obras de infraestructura previstas en los artículos Nºs 275, 293 y 301 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental, Ordenanza Nº 13.779, debiendo conservar las calles proyectadas hasta el otorgamiento del Certificado Final de Obras, artículo Nº 320 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular los puntos recientemente indicados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE Nº 135-2361/14 DESIGNACIÓN DE CALLES EN B°15 DE FEBRERO Y COOPERATIVA 20 DE FEBRERO (Punto Nº 2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 2

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de **SUEÑOS DE LIBERTAD**, a la actual calle sin denominación de los barrios 15 de Febrero y Cooperativa 20 de Febrero, orientada de norte a sur, que limita al este: con las manzanas Nºs 268a-268d-274b-280a-280b-280c y al oeste: con las manzanas Nº 267-258b, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR con el nombre de **SARGENTO 1º PASCUAL TADEO BENÍTEZ**, al actual pasaje sin denominación del barrio 15 de Febrero, orientado de norte a sur, que limita al este: con la manzana Nº 268b y al oeste: con la manzana Nº 268d, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR con el nombre de **GUILLERMO MARCONI** (Ordenanza Nº 4411), al actual pasaje sin denominación de los barrios Cooperativa 20 de Febrero y 15 de Febrero (que es una prolongación del barrio Universitario), orientado de norte a sur, que limita al este: con las manzanas Nºs 237-279c-279b-279a-273-269c-269d y al oeste: con las manzanas Nº 238-280c-280b-280a-268c-268b-268a, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 4º.- DESIGNAR con el nombre de **SARGENTO 1º PEDRO BARDENASA**, al actual pasaje sin denominación del barrio 15 de Febrero, orientado de norte a sur, que limita al este: con la manzana Nº 274a y al oeste: con la manzana Nº 274b, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 5º.- DESIGNAR con el nombre de **JOSÉ MARÍA MIRAU** (Ordenanzas Nºs. 3523 y 13.835), al actual pasaje sin denominación del barrio 15 de Febrero (que es una prolongación del barrio J.M. Castilla), orientado de norte a sur, que limita al este: con las manzanas Nº 269a-269b y al oeste: con las manzanas Nº 269d-269c, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 6º.- DESIGNAR con el nombre de **AV. ROQUE SAENZ PEÑA** (Ordenanza Nº 4411), a la actual calle sin denominación del barrio 15 de Febrero (que es una prolongación del barrio Universitario), orientada de norte a sur, que limita al este: con las manzanas Nºs 278a-278b-278c y al oeste: con las manzanas Nºs 279a-279b-279c, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 7º.- DESIGNAR con el nombre de **GUILLERMO VILLEGAS** (Ordenanza Nº 3523), al actual pasaje sin denominación del Barrio “15 de Febrero” (que es una prolongación del barrio J. M. Castilla), orientado de norte a sur, que limita al este: con las manzanas Nºs 270d-270c-272-275 y al oeste: con las manzanas Nºs 269a-269b-273-274a-, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 8º.- DESIGNAR con el nombre de **ALEJANDRO GRAHAM BELL** (Ordenanza Nº 4411), a la actual calle sin denominación del barrio 15 de Febrero (que es una prolongación del barrio Universitario), orientado de norte a sur, que limita al este: con las manzanas Nºs 271b-276b-277a-277b-277c y al oeste: con las manzanas Nºs 272-275-278a-278b-278c, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 9.- DESIGNAR con el nombre de **JOSÉ CIRILO SOSA** (Ordenanza Nº 3523), al actual pasaje sin denominación del barrio 15 de Febrero (que es una prolongación del barrio J. M. Castilla), orientado de norte a sur, que limita al este: con las manzanas Nºs 270a-270b-271a-276a y al oeste: con las manzanas Nº 270d-270c-271b-276b, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 10.- DESIGNAR con el nombre de **SARGENTO 2º TOMÁS URRUTIA**, al actual pasaje sin denominación del barrio 15 de Febrero - Martín M. de Güemes, orientado de norte a sur, que limita al este: con las manzanas Nºs 271c-276c y al oeste: con las manzanas Nºs 271a-276a, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 11.- DESIGNAR con el nombre de **MARIA ANGÉLICA DE LA PAZ LEZCANO** (Ordenanza Nº 3523), a la actual calle sin denominación del barrio 15 de Febrero - Martín M. de Güemes - Cooperativa 20 de Febrero (que es una prolongación de los barrios Unión - 1 de Mayo -Manuel J. Castilla), orientada de norte a sur, que limita al este: con las manzanas Nºs 99994 (mayor extensión) -156599 y 156600 (mayor extensión) - Vías del Ferrocarril Belgrano y al oeste: con las manzanas Nºs 270a-270b-271c-276c-276a-277a-277b-277c, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 12.- DESIGNAR con el nombre de **SARGENTO 1º PEDRO NOLASCO PURAY**, al actual pasaje sin denominación del barrio 15 de Febrero, orientado de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas Nºs 268a-269d-269a-270d-270a y al sur: con las manzanas Nºs 268d-268b-269c-269b-270c-270b, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 13.- DESIGNAR con el nombre de **SUBTENIENTE JOSÉ GUILLERMO RODRIGUEZ**, a la actual calle sin denominación del Barrio 15 de Febrero, orientada de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas Nºs 269c-269b-270c-270b y al sur: con las manzanas Nºs 273-272-271b-271a-271c, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 14.- DESIGNAR con el nombre de **CABO 1º JULIÁN VARGAS**, al actual pasaje sin denominación del barrio 15 de Febrero, orientado de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas Nºs 272-271b-271a-271c y al oeste: con las manzanas Nºs 275-276b-276a-276c, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 15.- DESIGNAR con el nombre de **Dr. BERNARDO A. HOUSSAY** (Ordenanza Nº 3437), a la avenida del barrio 15 de Febrero, que es una prolongación del barrio Castañares, orientada de oeste a este y que limita al norte: las manzanas Nºs 268d-268b-268c-273 y al sur: con las manzanas Nºs 274b-274a, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 16.- DESIGNAR con el nombre de **SUBTENIENTE PEDRO CELESTINO MORAL**, a la actual calle sin denominación del barrio 15 de Febrero, orientada de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas Nºs 274b-274a-275-276b-276a y al sur: con las manzanas Nºs 280a-279a-278a-277a, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 17.- DESIGNAR con el nombre de **CABO 1º PEDRO ANTONIO ARAGÓN**, a la actual calle sin denominación del barrio 15 de Febrero, orientada de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas Nºs 280a-279a-278a-277a y al sur: con las manzanas Nºs 280b-279b-278b-277b, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 18.- DESIGNAR con el nombre de **CABO 1º SEBASTIÁN HERNÁNDEZ**, a la actual calle sin denominación del barrio 15 de Febrero, orientada de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas Nºs 280b-279b-278b-277b y al sur: con las manzanas Nºs 280c-279c-278c-277c, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 19.- DESIGNAR con el nombre de **CABO 1º CIPRIANO VILLAROEI**, a la actual calle sin denominación del barrio 15 de Febrero, orientada de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas Nºs 280c-279c-278c-277c y al sur: con las manzanas Nºs 238-237-236-235, todas de la sección “J”.-

ARTICULO 20.- DESIGNAR con el nombre de **COMBATIENTES DE LA PATRIA**, al actual espacio verde, sin denominación del barrio 15 de Febrero, ubicado entre las calles Sueños de Libertad, Guillermo Marconi, avenida Dr. Bernardo a. Houssay, manzana Nº 268c- sección “J”.-

ARTICULO 21.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular el Dictamen Nº 2. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE Nº 135-1011/14
ORDENANZA Nº 11.608, SERVICIO DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE SALTA
(Punto Nº 3)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 3

CONCEJO: la comisión de Legislación General ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el texto ordenando de la Ordenanza Nº 11.608 - Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Salta -, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- LA presente tendrá vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Municipal.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente. Para pedir que el Dictamen Nº 3 que estamos tratando vuelva a comisión, en virtud de que se trata de un reordenamiento del texto de la Ordenanza 11.608, que habla sobre transporte urbano, taxis y remises.

Quiero recordar que por Ley 7322 en su Artículo 1º, quedó como competencia de la provincia -a través de la creación de AMT y SAETA- todo lo que se refiere a transporte de pasajeros y transporte urbano. Por lo tanto inclusive creo que no tiene sentido todavía la aplicación de este tipo de ordenanza.

Sugiero que vuelva a comisión para que se revea el tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, nos explicaba el personal de Digesto que la ordenanza en su contenido no se va a modificar, es simplemente reenumerar un aspecto del articulado que ha tenido en su momento un error en cuanto a la sucesión de números.

No se altera el contenido, simplemente se reordenan los números de sus artículos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- De los artículos de la ordenanza.

SRA. VILLAMAYOR.- Exacto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Si, señor Presidente. De todas maneras, también estamos evaluando dentro de la Comisión de Tránsito solicitar la abrogación o derogación de algunas de las ordenanzas modificatorias o esta misma ordenanza. O por lo menos la suspensión de su aplicación, hasta tanto vuelva las competencias sobre el transporte urbano y de pasajeros al marco del municipio.

Así que, solicitaría que vuelva a comisión este punto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar la moción de vuelta a comisión del Punto Nº 3, el dictamen referido a la Ordenanza 11.608. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.-.-.-.

**EXPTE Nº 135-1019/15
ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO BENEFICIADAS,
SEGÚN ART. Nº 2 – ORDENANZA Nº 14.826
(Punto Nº 4)**

-No se lee-

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DETERMINAR que, conforme lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza Nº 14.826, serán las siguientes entidades de bien público las beneficiadas con una suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), a cada una de ellas:

- Fundación Manos Abiertas – Filial Salta, Personería Jurídica otorgada mediante Resolución Nº 307/09,
- Asociación de Padres para Jóvenes con Discapacidad Neuro-Motora “Ser”, Personería Jurídica Nº 142/98.
- Fundación Milagro en Movimiento, Personería Jurídica Nº 242/09.
- Fundación H.O.Pe., Personería Jurídica Nº 115/05.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

T/19mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Salvo criterio diferente, quería proponer tratar en Bloque los Puntos: 5, 9 y el 15 que son prácticamente Pedidos de Informes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Solicitaría que se trate de manera independiente el Punto N°5.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Que se excluya el Punto N°15, que ya había pedido anteriormente

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si es así, quedaría en tratarse todos en forma individual.

Tratamos el Punto N°5 entonces, hay un solo dictamen referido a solicitar al Departamento Ejecutivo una serie de información.

EXPTE. N° 135- 1373/15
SOLICITAR INFORME AL DEM, REFERENTE A
JARDINES MATERNALES, GUARDERÍAS INFANTILES Y PRE-JARDINES
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 5
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, en un plazo no superior a 10 (diez) días hábiles de recibida la presente, informe a este Cuerpo lo siguiente:

- a) Cantidad de jardines maternos, guarderías maternas infantiles, pre jardines de infantes o guarderías, que se encuentran registrados y habilitados en el Municipio de la ciudad de Salta.
- b) Indique las que a la fecha no cumplieron con lo normado en la Ordenanza N° 13.044, requisitos para instituciones educativas, no incorporadas a la enseñanza oficial.
- c) Instituciones educativas inscriptas en el registro contemplado en el artículo 5º de la Ordenanza N° 13.044.
- d) Inspecciones realizadas durante los años 2014 y 2015, tendientes a verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 13.044.
- e) Nómina de las instituciones en las cuales se detectaron irregularidades e incumplimientos como resultado de las inspecciones antes referidas
- f) Sanciones impuestas, detallando tipos y cantidad: apercibimientos, suspensiones y clausuras.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE: (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.-Gracias, señor Presidente. He pedido que se excluyera de lo que es una votación en bloque esta temática, porque es un tema muy sensible. Se refiere al cuidado, la guarda de nuestros niños en el municipio de Salta cuando ellos asisten a alguna institución, como una salita maternal o jardines que no estén incorporados dentro de lo que es la educación inicial obligatoria del gobierno provincial.

Lo que ha detonado este pedido de informe, es la situación que se viviera el 29 de abril de este año, cuando en una salita maternal de la calle Córdoba al 400, una madre denunció el maltrato para con su hijo por parte de una docente de ésta institución.

Más allá de la veracidad de estos hechos, que no nos atañe a nosotros, sí permite advertir que la autoridad municipal encargada del contralor de las salas maternas, guarderías maternas y de los pre-jardines infantiles hasta lo que es la educación inicial obligatoria, corresponde a la Dirección General de Inspecciones Comerciales de la Municipalidad.

Esta Dirección General de Inspecciones Comerciales de la municipalidad, siempre ha dejado mucho que desear. Y yo voy hacer un pequeño paréntesis como anécdota, para resaltar porqué digo que ha sido ineficiente en su tarea.

Hace unos años hemos tenido que intervenir en algunos negocios o comercios de la ciudad de Salta, como consecuencia de una denuncia que se hiciera desde AFIP, es decir un organismo nacional, porque existía trata de persona como es el caso de este comercio “Terra Nostra”.

La Dirección General de Inspecciones Comercial Municipal nada había hecho al respecto, y tuvo que venir este organismo Nacional para que la municipalidad de Salta junto con la provincia interviniesen y evitáramos la trata de persona en estos lugares. Ese es un caso dolorosísimo extremo, pero que nos dice claramente que...

T/20mn.-



...que la falta de responsabilidades y el incumplimiento de sus funciones por parte de la Dirección General de Inspecciones Comerciales Municipales nos lleva muchas veces a situaciones extremas.

Hoy estamos hablando, no de trata de personas, pero sí de pequeños que significan el futuro de nuestro país. No podemos permitir que existiendo una ordenanza como la 13.044, que tiene como objeto fundamental regular los requisitos de habilitaciones y funcionamiento de las instituciones educativas, hacer la vista gorda cuando la Inspección de control comercial no está realizando su tarea.

¿Por qué digo esto? El Ejecutivo Municipal debe llevar un registro claro con la nómina de todas y cada una de las instituciones, jardines maternos o guarderías infantiles que albergan a nuestros niños del municipio de Salta.

El pedido de informe solicita precisamente eso, que se nos remita en primer lugar si el registro está habilitado. Cuántas son las guarderías y jardines maternos que están inscriptos. Que nos indique también, si a la fecha han cumplido -aquellas instituciones que estén incluidas en el registro- con todo lo que establece la ordenanza 13.044.

La ordenanza establece requisitos referidos a la capacidad o idoneidad de las personas que deben impartir la educación en estas salas. Se refiere a los requisitos en cuanto a los planos, a la iluminación necesaria, ventilación que deben tener, a la necesidad que hayan instalaciones sanitarias diferenciada por sexos de los alumnos. Es decir, son muchos los requisitos que nos permite decir que se ha cuidado, preservado y se les garantiza un trato seguro a los niños en la permanencia en estos lugares.

Como consecuencia de este hecho triste que mencionaba del 29 de abril, se logró obtener mediante distintos medios de prensa que en el año 2015 hay alrededor de nueve jardines que fueron clausurados en este año. No sólo hay que clausurar, sino hacer un seguimiento.

El jardín 'Bajitos' de Corrientes al 400, en el cual se denunció el maltrato al niño, ya tenía una suspensión por parte del municipio.

Entonces, necesitamos una información cabal, pero fundamentalmente nosotros. Y lamentablemente "nosotros" controlar a la Dirección de Inspecciones Comerciales, porque estamos hablando nada más ni nada menos que de nuestros niños menores de cuatro años que asisten a guarderías y jardines maternos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar en general y en particular el dictamen N° 5, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. 135-895/15

**RECLAMOS POR IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE COBRO DE PASAJE
(Punto N° 6)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 6

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-0895/15, presentado por el señor Martín Cruz, al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (S.A.E.T.A.) y la Autoridad Metropolitana del Transporte (A.M.T.), por ser ámbito de su competencia.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer extensivo estos reclamos que realiza el señor Martín Cruz en relación al servicio de transporte urbano.

Para aquellos que somos usuarios del transporte público y que hemos sufrido un aumento de la tarifa en el último período, vemos que no se corresponde este aumento con mejoras en el servicio que habían prometido. Tales como el aumento de frecuencia de los corredores, en las horas pico la verdad que es una odisea viajar; y la colocación de los puestos de recargas.



Tienen que existir la cantidad suficiente de puestos de recargas para satisfacer la demanda de todos los usuarios. En ese sentido, sobre todo en las barriadas hay muy pocos puestos de recarga, este es un reclamo que tienen muchísimos vecinos del municipio Capital y no se han visto estas mejoras planteadas por esta empresa. Que además tiene un carácter sumamente parasitario por los cuantiosos subsidios que le otorga el Estado.

Sabemos que en muchos casos se está restringiendo también la posibilidad de pagar con monedas, con lo cual no acordamos. Si no existen los suficientes puestos de recargas, no se puede plantear a la población que sea la única forma de pago. Hemos visto que en algunas unidades exigen nada más que el pago con tarjeta. Así...

T/21mc.-

...Así que, creo que sería conveniente también invitar a la comisión de Tránsito, al representante del municipio en la AMT para que pueda dar explicaciones en relación a este punto.

Desde ya planteamos que si se realiza el traspaso de la tarjeta SAETA a la SUBE tiene que ser completamente gratuita, y en ese sentido también se tiene que seguir implementando las dos formas de pago, en tanto no se garanticen los suficientes puestos de recargas para que los usuarios puedan viajar tranquilamente con tarjeta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Al autor del proyecto le solicitaría si es factible incorporar un artículo. Esto surge en base a la mención que hiciera en relación a la presencia del representante del Municipio ante Saeta.

Creo que previo a eso, y sin oponerme lógicamente a la presencia de representantes en el Concejo Deliberante, podríamos incorporar un artículo 2º que dijera: “Solicitar al representante del municipio ante SAETA remita las actuaciones por él efectuada, tendientes a procurar un mejor servicio por parte de la empresa SAETA”.

Es decir, que nos remita también por escrito un informe de cuáles son sus actuaciones ante la sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Villada).- En realidad por lo que entiendo no hay un autor del proyecto, sino este es un dictamen de la comisión ¿Así es? Los representantes de la comisión ¿No sé quien está en la Comisión de Tránsito?

Concejal Arroyo, tiene la palabra.

SRA. ARROYO.- Es un pedido de un vecino con respecto al uso de las monedas. Lo que nosotros hacemos desde la Comisión de Tránsito, es remitir este pedido al intermediario ante SAETA, en este caso es el señor Montaldi para que le dé respuesta.

Igualmente, si la concejal Villamayor quiere incorporar ya que se está remitiendo esto, también solicitar cual es el trabajo que está haciendo este intermediario en el Ejecutivo Municipal para mejorar la calidad de servicio; de mi parte no hay ningún problemas, me parece que puede contribuir.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a considerar en general y después tratamos la incorporación.

A consideración en general el Dictamen N° 6. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a proceder a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1º.
-Artículo 2º es DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Había planteado que iba a hacer modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Me acaba de señalar la concejal Villamayor que no.

SR. TOLABA.- Bien.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esto es como un trámite de actuación, remisión de las actuaciones. Si los concejales entienden que debemos pedirle informes al representante ante SAETA me parece que es mejor un proyecto individual, separado. Va a tener más fuerza.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.



SRA. VILLAMAYOR.- Mientras usted hacia lectura del artículo 1º y nos instaba a su votación, habíamos acordado precisamente hacer un Proyecto de Resolución individual referido a esa temática.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muy bien. Muchas gracias.

**EXPTE. N° 135-1313/15.-
QUE EL CD TOME INTERVENCION, RESPECTO
A NOMENCLADOR EN B° GRAND BOURG
(Punto N° 8)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 8

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal las actuaciones contenidas en el Expte. Cº N° 135-1313/15, mediante el cual la Directora de Derechos Humanos Municipal solicita se tomen las medidas necesarias a fin de evitar la destrucción del nomenclador de la calle Rubén Yáñez de barrio Grand Bourg, por ser ámbito de su competencia.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Este tema es importante porque ya varias veces -de manera anónima- se ha atentado en contra del nomenclador de una calle del barrio Grand Bourg, que el Concejo Deliberante había votado en el 2012 la ordenanza 14.532, que designaba con el nombre del militante Rubén Yáñez.

Se puso el nombre al nomenclador, sin embargo manos anónimas lo taparon y esto se repitió varias veces.

Entonces, nosotros desde la Comisión acordamos de sacar un pronunciamiento de desagrado, de repudio a estas acciones porque son totalmente antidemocráticas.

Rubén Yáñez fue un militante de Luz y Fuerza y fue desaparecido en la última dictadura militar. Se...

T/22cp.-

...Se había planteado esta iniciativa por parte de distintas organizaciones, de otros otros militantes que conocían a Rubén Yáñez y se había hecho un homenaje a este luchador. Nos parece la verdad repudiable que se tomen estas iniciativas en contra de esta acción.

Entonces, en ese sentido, queremos manifestar nuestro desagrado ante esta situación. Después de la votación en general, señor Presidente, voy a pedir algunas modificaciones al articulado, para que ordenemos el Dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en general el Dictamen N° 8, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a considerar en particular el Artículo 1º.-

Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Si, Presidente. Quería hacer una modificación y que el primer artículo sea el siguiente: “*Declarar el desagrado por los actos vandálicos que realizo un vecino del Barrio Grand Bourg al alterar la nomenclatura de calle Rubén Yáñez, designación impuesta por la Ordenanza N° 14.661*”

Que ese sea el Artículo 1º. Y el Artículo 2º quedaría de la siguiente manera...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, primero vamos a votando uno por uno.

SR. TOLABA.- Bien.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿No le parece más adecuado: “expresar” a declarar?

SR. TOLABA.- Si, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Simplemente para expresar desde el bloque justicialista, que estamos de acuerdo con la redacción: “*Expresar el desagrado*”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Artículo 1º, con la formulación realizada por el concejal Tolaba. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 2º. ¿Quedaría el texto que está en el Dictamen, concejal?

SR. TOLABA.- Si, solamente cambiar la ultima parte, donde habla: “*por ser el ámbito de su competencia*”, que eso lo excluyamos.



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sacarlo.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. A pesar que ya se ha votado, aquí estamos pidiendo que se tomen medida con respecto a la destrucción por parte de un vecino ¿verdad? ¿Es un vecino el que destruye esos carteles?

SR. PRESIDENTE (Villada).- No sabemos.

SRA. DI BEZ.- Es decir, ¿no estamos citando a nadie?

SR. PRESIDENTE (Villada).- No, para nada.

SRA. DI BEZ.- Perfecto, gracias. Estaba un poco confundida.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No sabemos, pero sí es un hecho reiterado. Estaría bueno saber si hay una cámara cerca y preguntar a los que miran.

SRA. DI BEZ.- Esta bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Artículo 2º, cuya redacción es la que está en el Dictamen de Comisión, excluyendo el último párrafo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Artículo 3º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
EXPTE.Cº Nº 135-1169/15.-
SOLICITAR A LA AMT, INFORME SOBRE
LOS CONTROLES DE ALCOHOLEMIA
(Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 9
PROYECTO DE DECLARACIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que a la Autoridad Metropolitana del Transporte (A.M.T.), la Comisión Nacional de Transporte y la Comisión Provincial de Transporte remita mensualmente al Departamento Ejecutivo Municipal los controles de alcoholemia que se realizan en el ejido municipal, como así también, envíe informe al Registro Nacional de Reincidencia para que tomen razón, en casos de alcoholemia positiva, con el objeto de ser volcados en los Registros Únicos de Licencia Nacional de Conducir.-

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Dictamen Nº9. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para alterar el Orden del Día, porque ya llego, Javier Jiménez, a quien le vamos a hacer el reconocimiento, ver si se puede.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Presidente, yo quisiera plantear que tenemos un temario expresando reclamos de vecinos; tenemos además un proyecto vinculado a la auditoria de la Agrotécnica Fieguina y entendemos que es fundamental que sea atendido y tratado este temario.

T/23sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para comentar que vamos a tratar todos los proyectos, pero las personas están esperando para hacer el homenaje por eso pedimos la alteración del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba

SR. TOLABA.- Si, señor Presidente. Por lo general los homenajes los hacíamos al comienzo de la sesión, no sé cuántos homenajes se van a hacer ahora ¿Solamente uno?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa ¿cuántos homenajes son?

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa)(Sin conexión al micrófono).- Uno solo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Entiendo que esta persona no podía venir en otro horario. ¿Es correcto por Ceremonial?



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

SR. CARDOZO (Ceremonial) (Sin conexión al micrófono).- Así es.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Uno solo, concejal.

-Asentimiento del concejal Tolaba-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de volver a la sección Homenajes, formulada por el concejal Moreno. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

* * *

-HOMENAJES-

-Ingresa al recinto el homenajeado, Javier Jiménez, acompañado de algunos familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muy buenos días a quienes nos visitan, bienvenidos a esta casa.

Por ceremonial se dará lectura a la Resolución N° 062, de este Cuerpo.

SRA.LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Javier Jiménez, acompañado por familiares, amigos, incluyendo al Bagualero Vázquez.

Señores concejales, presidentes de bloques, señoras y señores, damos lectura a la Resolución que lleva el N°062 de este Concejo Deliberante que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 062 C.D.-

VISTO

El proyecto presentado por el Concejal Mario Enrique Moreno, mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, Javier Jiménez nació en Salta Capital en noviembre de 1968, hijo de un peón de campo, don Concepción Javier Jiménez y una maestra rural, doña Blanca Ruiz de los Llanos. A los dos días de vida estaba en La Troja y creció en una finca donde su amor por la música se fomentó con los peones golondrinas que llegaban desde distintos lugares, influenciando pluralmente esta pasión;

Que, por el año 1986 se trasladó a El Mollar, Departamento de Chicoana, donde comenzó a cantar con Sergio, su sobrino y nació así dos años más tarde, el grupo “Sangre Argentina”. Iniciando el camino artístico que lo llevó por las peñas de Salta y Jujuy, grandes escenarios del folklore nacional e internacional como así también Jesús María, Cosquín, Baradero, Santiago de Chile y Bolivia, fueron 20 años de crecimiento y consolidación, tras lo cual emprendió su camino como solista;

Que, grabó con “Sangre Argentina”: El Amor a mi Tierra (1992), El Fruto de Nuestra Siembra (1997), Con el Alma Apasionada (1999), Para Torcerlo al Destino (2000), El Canto Del Monte (2005);

Que, en el año 2006 lanzó su carrera como solista grabando tres discos: “Abraza’o a mi Guitarra”, “A Chicote y Chicotera” y “Sentimientos de un cantor”;

Que, en el año 2007 surge la idea de armar un festival para cantarle a su pago y nace “La Troja Canta”, festival que se realiza en forma ininterrumpida cada año;

QUE, la calidez y sencillez con la cual recorre el interior del país y de la provincia se encendieron con la poesía de la tierra acompañada por los acordes de su guitarra, a la que abraza con la fuerza de chacareras, zambas, polkas, carnavales y hasta chamamés;

Que, Javier Jiménez, reafirmó sus raíces fortificadas con el legado artístico de aquellos cantores anónimos que fueron maestros en su niñez y que despertaron al músico que es hoy;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Músico Destacado de la ciudad de Salta al señor Javier Jiménez, por su extensa trayectoria artística.-

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente y placa recordatoria al señor Javier Jiménez.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T/24js.-

A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, señores Presidentes de bloques, al autor del proyecto concejal Mario Moreno a entregar al señor Javier Jiménez una copia de la resolución y plaqueta recordatoria.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y el señor concejal Mario Moreno, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Javier Giménez-

-Aplausos-

SR. MORENO.- Para mí es un orgullo que este Javier aquí y darle este pequeño reconocimiento, porque realmente se lo merece. Es un embajador de la música nuestra; porque festival que vamos y recorremos el país, él está representando Salta.

Y yo no me puedo olvidar, mi papá escribía poemas en sus últimos años de vida, iban varios músicos a visitarlo y el único que le hizo un tema fue Javier.

Así que desde ya gracias Javier, esas cosas no se olvidan. Te felicito por los treinta y siete años de canto, y a vos bagualero, por acompañarlo. Gracias.

Lo invito a que cante un temita Javier, y que después diga una copla el bagualero. ¿Se puede?

SR.PRESIDENTE (Villada).- Por supuesto.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

SR. JIMENEZ (Artista).- Muy buenos días. Antes que nada muchísimas gracias, muy agradecido, es algo que nunca me pasó, aquí traiciona un poquito y uno a veces no puede hablar cuando los sentimientos son grandes.

Como bien lo decía Claudita, vengo del pago La Troja, ese pago me enseñó a amar y querer la tierra y así voy llevando por distintos lugares la canción.

Recién estaba saliendo por una radio de Jujuy, que voy a cantar este fin de semana. Y les digo que vengo de Puerto Iguazú, estuve cantando en Santa Fe, en San Nicolás –Buenos Aires- vengo de estar en Córdoba. Y a todos los lugares que voy, voy llevando, no sé si canto lindo o canto fuerte, lo que sí quiero decirles que llevo ese mensaje salteño, ese mensaje que dejaron nuestros abuelos.

Dentro de esos abuelos esta mi Tata, que se fue con ochenta y tres años, un gaucho de monte que sabía enlazar, pialar, alambrear...cuántas cosas. En esos abuelos que se han ido esta el papá de Mario, don “Iberico”, como le decía yo: veni hijo tomate un cafecito y te muestro mis canciones.

Ahí armamos el “gallo cantor” y cuantas cositas bonitas que quedaron ya eternamente gravadas. Por eso hoy creo que esa siembra se está ahí cosechando, aunque sea chiquita.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente agradecerle, esta es la casa de los salteños y como es la casa de los salteños qué mejor escuchar el canto y la cultura que tanto nos une.

Un fuerte aplauso y le pidamos que nos toque algo.

-El señor Jiménez, presenta a los músicos que lo acompañan y entona la canción: “El amor a mi tierra”-

-Fuertes aplausos-

SR. VAZQUEZ (Bagualero) (*Sin conexión al micrófono*).- Primero quiero agradecer a todos y a los muchachos que me acompañan (*Aplausos*).

T/25lb.-

SR. VAZQUEZ (Bagualero).- Qué gusto estar, yo sabía venir aquí cuando recitaba con Martín Bustamente -claro, llevo 55 años recién de canto- “La Ruleta” no sé si se acuerdan, obra del doctor Julio Díaz Villalba, cuando era Casino.

Bueno, menos lata y más sardinas. Vamos a cantar unita pal’ antojo.

*“Yo soy salteño señores,
no tengo por qué negar.
Nací en mi tierra gaucha,
y mi destino es cantar.”*

-Fuertes aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

-Se retiran los homenajeados del recinto-

* * * *

CONTINUACION ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con el desarrollo del Orden del Día.

EXPTE. Nº 135-0729/15 RETIRO DE POSTES SOBRE CALLE BALCARCE INCUMPLIMIENTO ORD. 7692 Y 9326 (Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejala Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el inmediato retiro de los postes colocados sobre calle Balcarce, entre calles General Güemes y Leguizamón y sobre calle Leguizamón, entre calles Balcarce y 25 de Mayo, por incumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 7692 y 9326 referidas a la Protección del Patrimonio Histórico Cultural y Arquitectónico de la ciudad de Salta. En caso de corresponder, aplique sanciones a los responsables.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

PEDIDO DE PASE A ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejala Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. Tal vez no me expresé bien, pero yo pedí que no se trate porque este retiro ya lo realizaron.

Hice la queja verbal y logré que lo sacaran. Pido el pase a archivo. Gracias.



SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pase a archivo del proyecto de referencia. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

T/26mn.-

.
EXPTE. N° 135-0963/15
**CORDÓN CUNETA, ENRIPIADO y PAVIEMENTACION
EN CALLES PRINCIPALES DEL B° FLORESTA**
(Punto N°14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14
PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de enripiado de arterias y pavimentación de calles principales de villa Floresta.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias Presidente. Desde el Partido Obrero hemos presentado este Proyecto que refleja la grave situación que están viviendo los vecinos de Floresta. Desde el año pasado -con la participación de vecinos que se movilizaban al Concejo Deliberante- se está reflejando la gravedad que tienen los vecinos en cuanto a la falta de urbanización.

Una situación que se ha venido acumulando durante más de veinte años, producto de la falta de acceso a la vivienda los vecinos deben verse obligado a vivir en condiciones en la que no hay servicios. Además con la grave consecuencia que el barrio estaría agrandándose, es decir; que hay mas vecinos que viven en situación de precariedad.

El reclamo por el agua -que es un derecho humano al que deben acceder todas las personas- ha sido negado por parte del gobierno de Romero. Ha sido negado por parte del gobierno de Urtubey.

La posibilidad que tengan calles pavimentadas, ha sido negada -además de los gobiernos provinciales- por Isa. Las últimas lluvias han dejado surcos de cincuenta centímetros de profundidad con lo cual hace casi imposible el acceso de vehículos al barrio; entre ellos, ambulancias en caso de que haya emergencia. También el camión cisterna que es el único que esta abasteciendo de agua a los vecinos de Floresta, y que va cada quince días.

Esto provoca la situación de peligrar la salud de la población, porque el agua acumulada durante más de veinticuatro horas deja de ser potable. Es decir, que tenemos una decidia de gobiernos pasados y de gobiernos de turnos sobre un barrio que tiene más de dos mil familias. Un barrio que se incrementa, un barrio de trabajadores, y es una decidia consciente porque no quieren desarrollar ninguna política de urbanización allí.

El año pasado habíamos presentado un proyecto para que se garantice el enripiado, la construcción de cordones cunetas. Nuevamente estamos presentando este proyecto atendiendo a las necesidades de los vecinos, porque el Intendente Isa no ha hecho nada

Con los vecinos estamos reclamando además la titularización de los loteos, porque también están careciendo de la posibilidad de tener los títulos de propiedad, de tener un instrumento más para reclamar y exigir que se le garanticen los servicios.

Frente a esta situación, planteamos que se apruebe este proyecto que solicita se enripie de manera inmediata las calles de Floresta y que se presente un plan de pavimentación y de cordón cuneta de las principales calles del Barrio.

Desde ya vamos a seguir organizándonos con los vecinos, para exigir cada una de las reivindicaciones. Lo que se ha conseguido hasta ahora ha sido solamente por la lucha de los vecinos, de ningún modo ha sido por los gobiernos que no han querido de manera consciente resolver los problemas del barrio. Desde ya muchas gracias.

T/27mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Efectivamente mi mono bloque hizo muchos pedidos para el barrio Floresta. Se logró solamente en cuanto al agua, que en vez de repartir mensualmente pasara el camión quincenalmente; lo cual también es un disparate porque tener el agua en recipientes no es sano para nadie.



Quiero recordar, que al hablar con los vecinos encontré un decreto del año 2006 del doctor Romero, donde se pedía que se aplique la ley Pierri y se le dé la titularidad a todos los vecinos. Estamos en el año 2015 y llevan nueve años sin cumplirse la ejecución de dicho decreto.

También, como no me gusta mentir, el año pasado se empezaron a hacer mensuras y a comienzo de este año tuve comunicación con el ingeniero Racioppi, no sé qué oficina -con tantas oficinas habla uno- es Regularización Dominial de la provincia, y algo se está logrando.

También tengo que decir, que demagógicamente se hizo el tendido de agua, no sé si en la primera o segunda elección del actual gobernador, sobre la calle Hermenegildo 10. Lo que ha creado fricciones entre los vecinos, porque los del Hermenegildo 10 son los únicos que tienen agua corriente. Pero ha sido tan bien hecho el tendido, señor Presidente, que no puede circular el colectivo porque puede romper los caños de agua.

Es verdad que el barrio está muy postergado, aquí han surgido muchos pedidos. Desgraciadamente a veces alentamos la ilusión de los vecinos, somos un Cuerpo legislativo y no ejecutivo. El señor Isa no ha cumplido lo pactado, aquí como traidora lo estoy denunciando, de acuerdo a los dichos del Partido Obrero.

Otra cosa, señor Presidente, quiero decirle que encargué -porque habían calles donde no podía maniobrar el camión de la Agrotécnica- al señor Zuñiga -doy nombre y apellido- los cestos. Si se lo hubiera pedido a un orfebre de plata, hubiera tenido más respuesta.

Y quiero aprovechar para agradecer a este Concejo, que por su intermedio hizo los cestos, no quiero quemarlo ahora en el micrófono, pero al señor al que se los dimos no los ha puesto. Así que le vamos a tener que dar una bolsita de cemento para que se complete la obra. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Para ser breve sobre este tema. Es este gobierno el que comenzó con la regularización dominial en el barrio Floresta, que comenzó en la parte de Floresta norte como loteo y lo demás es ocupación.

Es este gobierno el que intentó que pase el colectivo, se modificaron dos cuadras, el que enripió la Hermenegildo 10 y el que está atento a las demandas de la zona del barrio Floresta.

Se van a ir cumpliendo en la medida de las posibilidades y me comprometo, señor Presidente, a traer a este Cuerpo -lo que ya es de público y notorio- que es el proceso de licitación del tendido de redes de agua para barrio Floresta. Es una licitación del gobierno provincial de aproximadamente cincuenta millones de pesos, así que, lo voy a aportar a este Cuerpo para que se tome conocimiento. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

A consideración en general y en particular el dictamen N° 14. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. 135-995/15.-

**QUE EL DEM INFORME SOBRE LAS OBRAS
REALIZADAS EN B° SAN SILVESTRE**

(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe en referencia a las obras realizadas en calle Reyes de España de barrio San Silvestre, lo siguiente:

- a) Responsable y empresa a cargo de la obra.
- b) Si cuenta con planos aprobados.
- c) Remita planos de barrio San Silvestre y loteo Las Lomas, adyacentes a la calle Reyes de España.
- d) Situación actual de la obra.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

SRA. JORQUI.- Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención se va a centrar principalmente en explicar cuáles han sido los motivos por los cuales presento este pedido de informe. Voy a hacer un par de modificaciones posteriormente.

Lo que nos motiva ha sido los constantes reclamos de los vecinos con los cuales nos venimos organizando, es que el loteo Adela de la empresa Las Lomas, que...

T/28mc.-

...que limita con la calle Reyes de España, se ha comido parte de lo que ha sido la calle que antes para los vecinos media diez metros, hoy en día la misma empresa se ha comido dos o tres metros, que es lo que no se está entendiendo en la misma calle. Esta empresa tiene en mal estado los loteos, con grandes malezas y eso permite la proliferación de alimañas.

Como también termina coronando toda esta situación, es que la misma calle estuvo en un momento en tan mal estado que los caños de agua estaban expuestos con grandes baches. Y que hoy en día nos ha llevado a la organización con los vecinos en asamblea, reuniones, incluso corte de calles en Grand Bourg, que ha sido una de las calles que termina justamente en la casa del mismo barrio.

Aparte de eso, se han hecho obras en esa calle en los últimos dos años, obras de cordón cuneta. Pero solo se lo ha hecho al loteo y no a los vecinos del barrio. De una u otra forma se lo hizo mal, porque están sobre expuestos, estos cordones cunetas están algunos encima de los caños de agua; y si no lo están, han dejado los caños de agua expuestos. Una obra muy mal hecha y queremos saber quién han sido el responsable de la misma.

Por eso pedía la aprobación de este Pedido de Informes y luego quiero realizar dos modificaciones en el articulado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el Dictamen N° 15. Se va a votar en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**-

A consideración en particular el Artículo 1°.-

Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- En el Artículo 1°, en el inciso a) debería decir: “*responsable y empresa a cargo de las obras de los últimos dos años*”.

Y la segunda modificación sería en el c): “*Remita planos del barrio San Silvestre y del loteo Adela de la empresa La Loma*”. El loteo se llama Adela y la empresa dueña del loteo es La Loma.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las modificaciones solicitadas por la concejal, se va a votar el Artículo 1°, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-ARTICULO 2° ES DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-

EXPTE. 135-1033/15.-

**ENRIPIADO E ILUMINACION EN CALLES
DEL B° LAS COLINAS**

(Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en barrio Las Colinas:

- Enripiado de arterias, principalmente de sus dos accesos: por margen de la ruta nacional N° 9 y por barrio Autódromo.
- Iluminación de ambos accesos.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Semanas anteriores vecinos de Colinas realizaron un corte de ruta en el acceso a Salta, producto que han estado realizando reclamos por todas las vías formales. Presentando notas a la Intendencia, al gobierno provincial, al Concejo Deliberante sobre la necesidad que se reparen las calles, se enripien, se realice el cordón cuneta, se garantice la iluminación de los dos accesos que



tiene el barrio Colinas; que colinda además con barrios: San Mateos, Canillitas, San Lucas.

Tuvieron que hacer un corte de ruta porque no hubo respuesta. El barrio existe desde hace quince años por lo menos y hay vecinos que están años más, incluso.

Como parte de muchos barrios de la zona este, Colinas, carece de urbanización. También carece igual que Floresta de la titularización de los terrenos.

Los vecinos además solicitaron al Concejo Deliberante que se les garanticen el nombramiento de las calles, y como no tienen los títulos se emitió un dictamen que fue aprobado por este Cuerpo, que señala que la Municipalidad inicie los trámites del loteo individual. La Municipalidad tiene la obligación de intervenir sobre esta tarea. Por...

T/29cp.-

...Por otro lado, está haciendo campaña que es parte de la unidad de regularización dominial y que estarían trabajando, así como lo señaló un concejal que hablo sobre Floresta. Siguen diciendo que están trabajando sobre la titularización dominial, pero resulta ser que en la realidad no hay respuesta.

En este sentido, los vecinos son víctimas de la inseguridad, producto de que no están iluminados estos dos accesos. Uno es, por la Colectora de la ruta de acceso a Salta y otra es por el Cerro que estaría limitando con barrio Autódromo.

Incluso vecinas -miembros de la Comisión Directiva del Centro Vecinal- han sufrido asaltos. Entonces aquí hay una responsabilidad concreta de este gobierno.

Sobre la falta de titularización de los lotes, hay personas que estarían haciendo negocio con la venta ilegal de los lotes. Y llegaron al punto de vender a varias familias los mismos lotes, generar violencia entre los vecinos y que una vecina sea enterrada viva. Esta vecina, hoy, no está expresando la desgracia de haber perdido su vida -ella está viva- pero con el temor de que en cualquier momento se le quite la casa.

Por lo tanto, tiene que haber una atención fundamental sobre este tema. Que se le garantice en primer lugar el enripiado, la iluminación y que la Municipalidad tome la responsabilidad de iniciar el trámite del loteo individual.

En sesiones anteriores, concejales del PJ también decían que gracias a este gobierno se está garantizando la división entre las calles, la vereda, la iluminación individual; eso no es cierto. Eso ha sido una promesa, claro está, desde hace varios años esta esa promesa. Sigue existiendo la falta de división de calles y veredas, y si los vecinos tienen luz es porque están recibiendo la luz del alumbrado público. No hay iluminación, ni acceso a la luz de manera individual en cada loteo.

Desde ya nuestro partido plantea que se apruebe este proyecto, y no nos vamos a quedar quejándonos de que Isa no va a hacer las obras o que nuestro trabajo termine en el Concejo Deliberante cuando logramos que se apruebe un proyecto. Por el contrario, nosotros vamos a hacer todo lo que sea necesario para que los vecinos puedan acceder definitivamente a un verdadero plan de urbanización.

Y eso implica continuar acompañando e impulsando la organización de los vecinos, que gracias a este corte que hicieron hace dos semanas, lograron que vayan los funcionarios de Tierra y Hábitat que desde hace años no estaban yendo al barrio.

Lograron que se avance en la nivelación de las calles, pero faltan otras tareas y lógicamente si se logra será por la intervención organizada de los vecinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo en general y en particular el Dictamen N° 16. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE.Cº N° 135-887/15.-

**QUE EL DEM, INTIME A LA EMPRESA AGROTÉCNICA
FUEGUINA POR MICROS BASURALES, Bº EL HUAICO II
(Punto N°17)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 17
PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, intime a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F., a realizar las siguientes acciones en la primera etapa de barrio El Huaico II:



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

- a) Erradicación de micro basurales en un plazo no mayor a las 48 horas de aprobada la presente.
- b) Implemente de manera inmediata el servicio de recolección de residuos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Simplemente era para aclarar que este proyecto de resolución lo había presentado hace más de un mes. Por cuestiones de falta de quórum en las Comisiones de Servicios Públicos y de las mismas sesiones, se está tratando bastante tarde.

Plantea que se puedan retirar los micros basurales y se puedan realizar el servicio de recolección de residuos en la Etapa N° 1 de Barrio El Huayco; esto...

T/30sq.-

...esto en función de un reclamo de los vecinos. Las familias de la Primera Etapa del Barrio El Huaico II, han quedado justamente ubicadas entre un descampado y otras etapas del barrio que están a medio construir, han quedado algo olvidadas. Entonces, ante la ausencia del servicio de recolección de residuos se generaron micro basurales en el barrio.

Esto ha generado también la presencia de olores nauseabundos, la misma presencia de basuras en medio de las casas hace intolerable ahí la vida de los vecinos; con lo cual es necesario que se implemente el servicio de recolección de residuos en esta etapa del Barrio El Huaico II y que se retiren inmediatamente esos micros basurales.

Este es un reclamo en general en la zona norte, vecinos me comentaban que durante la mañana tan solo accede un solo camión para toda esa zona que está creciendo cada vez más, con lo cual es insuficiente un solo camión, aparte del camión de “Separemos Juntos”. Por lo cual es necesario implementar más camiones, para que pueda acceder a todos los barrios.

Es una empresa que tiene un contrato enorme con el municipio, y lo mínimo que puede realizar es la recolección de los residuos como corresponde -en tiempo y forma- y que alcance a todos los barrios de la zona norte. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Dictamen N°17, en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N°135-1173/15

PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL A LA EMPRESA AGROTECNICA FUEGUINA SACIF (Punto N°19)

-No se lee-

DICTAMEN 19-A

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECHAZAR el proyecto de resolución presentado mediante Expte. C°N° 135-1173/15, por considerar los plazos vencidos y ser extemporáneo.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte. C°N° 135-1173/15.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN 19-B

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, requiera al Instituto de Investigación en Energía No Convencional (INENCO), remita informe técnico sobre los análisis contemplados en la contestación de la Solicitud de Informe N° 90/14 de este Concejo Deliberante, referido al Plan de Monitoreo Ambiental a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución y de la contestación de la Solicitud de Informe N° 90/14 de este Concejo Deliberante al Instituto de Investigación en Energía No Convencional (INENCO).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto lo planteamos en función de un Pedido de Informe que hemos realizado en relación a los datos técnicos del Plan de



Monitoreo Ambiental a la empresa Agrotécnica Fuegoquina. Que es un plan riguroso que permite al municipio de alguna manera controlar esta empresa y que queríamos ver, efectivamente, si se están realizando estos análisis y el resultado de los mismos.

La Municipalidad contestó un año después de haberse realizado el Pedido de Informe, con toda una serie de análisis físico químicos, bacteriológicos de agua, de líquidos lixiviados, de suelo. Con lo cual para aquellos que no podemos entender a simple vista estos análisis, necesitamos una apreciación técnica que el municipio no la ha mandado.

Es decir, no ha respondido si la empresa está cumpliendo con el Plan de Monitoreo Ambiental, si son satisfactorios los resultados en función de estos datos. Y bueno, se plantea la necesidad de una opinión técnica respecto al Plan de Monitoreo Ambiental, que pueda aportar al entendimiento de los datos de los análisis enviados desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

He planteado justamente, que esta opinión técnica la dé un organismo público como es el INENCO, que es el Instituto de Investigaciones en Energía no Convencional de la Universidad Nacional de Salta, que de hecho ya ha colaborado con informes técnicos de estas características en relación, por ejemplo, a la visita ocular que realizamos en el relleno sanitario en el año 2014.

Ellos lo han planteado de manera voluntaria, además para contribuir con un aporte desde el sector de la ciencia, de la técnica, con el único fin de preservar la calidad del ambiente del Municipio. Creemos...

T/31js.-

...Creemos que sería conveniente que el INENCO -el Instituto de Investigaciones en Energía no Convencional- pueda mandar una apreciación en relación a estos datos que son muy importantes en vista que estamos impulsando la realización de una auditoría ambiental.

Y el resultado de estos análisis, podrían orientar a los futuros auditores en relación hacia dónde debemos llevar la auditoría. Es decir, si hay indicios de dónde empezar a investigar para conocer la presencia de los líquidos lixiviados, que es el punto más grave que no se encuentra en la Cámara de recolección o podrían brindar otra información en relación a la investigación que se va a llevar adelante.

Por ende, es muy imprescindible que se pueda tener una opinión técnica de estos resultados, que como habrán visto, el expediente es muy grande, con muchos análisis y que hace engorrosa la lectura del mismo.

Así que, el único fin que tiene este proyecto es simplemente aportar el entendimiento de estos datos, para que cualquier vecino, cualquier concejal del Cuerpo quiera conocer qué es lo que está pasando con el Plan de monitoreo ambiental, pueda tener la apreciación técnica de este organismo público. No tiene otra finalidad que ello, además podría ser muy valioso en el sentido que puede orientar la auditoría ambiental a realizarse a la empresa Agrotécnica Fuegoquina.

Por lo cual, planteo al resto de los concejales que acompañen este proyecto, no entendemos cuales son los motivos por qué rechazar una solicitud de este tipo que simplemente pretende colaborar con el entendimiento de un pedido de informe. Que simplemente la Municipalidad ha mandado números nada más, sin ninguna apreciación técnica. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Uno tiene que escuchar tal vez algunas falacias que se repiten, como decía la miembro de mi bloque: "*mente, mente que algo quedará*".

Ahora, aparentemente no hay líquidos lixiviados, según la explicación del concejal preopinante. ¡No hay, no hay!

Lo que vimos en la visita solicitada por el partido, del cual es miembro el concejal preopinante, vimos que había líquidos lixiviados. Vimos que había una captación, que iban hacia una pileta de tratamiento y esa pileta de tratamiento estaba haciendo lo propio.

Alguien pensó en calcular cuántos líquidos lixiviados había, a mano alzada hizo un número diciendo que podría haber más que se están filtrando. Ante ese 'podría haber más que se están filtrando', según el informe del especialista que aportaron oportunamente, que podrían aportar ahora en vez de mandar los expedientes al INENCO; que venga su especialista y lo estudie.

¿Qué dijo?: podría haber líquido lixiviado. Ante eso, vino el responsable del área de servicios públicos, vino por parte de la empresa, se explicaron cuales eran los



estudios y el informe ambiental con respecto no solamente a los pozos de agua que se están monitoreando, sino a la calidad de aire y otras cuestiones. Fueron claros al expresar, no solo a través de un power, sino dejarnos la documentación, por si alguno la quería investigar o tratar hace tiempo ya; dejaron en claro que -y lo confirmo aquí- como resultado de su apreciación no había contaminación.

Entonces, yo creo que generar esta psicosis en la población, repitiendo, repitiendo un tema a partir de un profesional que no se animó a decir más que por escrito: “*podría llegar a haber*”, no afirmó, sino que hizo una suposición y está en el informe del especialista que aportaron; me parece que es un absurdo.

Ahora, enviarle a un Instituto de Energía no Convencional a que haga un análisis de un estudio que hizo ya otro profesional, me parece que es un derroche de tiempo. A sabiendas que estamos en menos de veinte, treinta días de tener ya definido los auditores que tiene que pagar este Cuerpo.

Entonces, me parece que enviarle la documentación a otro instituto para que vea lo que ya vieron los profesionales aportados por cada bloque, por cada partido y lo que ya vieron todos los concejales; -según el informe presentado por el área de Servicios Públicos- es una pérdida de tiempo, señor Presidente.

Para mí esto no tiene más que generar un tema, un caballito de batalla para generar psicosis en la población; y obviamente tener una herramienta de difamación del gobierno que ha hecho de un vertedero una planta de tratamiento con un relleno sanitario que es modelo en el país.

Creo que desde ese punto de vista, como lo hemos expresado, por lo menos hablo a título personal como miembro de la Comisión de Ambiente, es que propongo el rechazo de este expediente. Y obviamente, si tienen alguna duda sobre los informes que se lo pasen al profesional que es el que los está asesorando. Nada más, señor Presidente.

T/321b.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Esto que tengo en mi escritorio es la respuesta a este pedido que se hizo sobre el Plan de monitoreo ambiental.

Si usted puede ver, son quinientas catorce hojas, todas llenas de numeritos hermosos que vaya a saber Dios qué quieren decir. Pero creo que si estamos contratando en diez o quince días profesionales para hacer una auditoria, esto les va a servir -a los que manejan este lenguaje- como informe.

Entonces, también me parece que es una pérdida de tiempo y de dinero el superponer trabajos. Esto es un antecedente para el Tribunal que vamos a determinar que haga la auditoría ambiental. Esto guardémoslo, para que los técnicos que van a auditar tengan un parámetro con el cual medir.

También me parece un poquito redundante pedir que se estudie esto, cuando van a venir estudiosos en la materia que puedan hacerlo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Algunas aclaraciones.

En realidad todo lo contrario, no sé si se desconoce o no comprenden cuáles son los métodos que utiliza la ciencia. Justamente el informe que ya se ha enviado desde el INENCO -que lo ha escrito el doctor Lucas Seghezze y que ha firmado con su nombre- establece que ‘podría’ porque son conjeturas en función de una serie de indicios. Es el método científico.

Ahora queremos conocer ese ‘podría’; dónde están los líquidos lixiviados. La cantidad de líquidos lixiviados no se corresponde con el montículo de la basura. Eso ha quedado en discusión.

Entonces, simplemente el hecho que un organismo público -como lo es el INENCO- pueda contribuir de manera voluntaria -porque así lo han expresado ellos también- con una apreciación técnica de los análisis, no le veo por qué oponerse a algo tan sencillo. Que puede contribuir además a orientar la auditoria a Agrotécnica Faguina. Es decir, en ningún momento se contraponen, todo lo contrario, pretende aportar a eso. Y todo lo que sirva para aportar, nosotros lo vamos a impulsar.

Me sorprende que los concejales rechacen, sobre todo el bloque del oficialismo, ya que es una medida de control que tiene el Concejo Deliberante para ver si esta empresa -que tiene el contrato más importante con el municipio- está cumpliendo o no con el plan de monitoreo ambiental, que es lo que está ocurriendo en el Vertedero y no lo quieren desconocer.



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Sobre todo el oficialismo que está apoyando a un candidato a intendente, que dice que va a salir a revisar los contratos. Vemos que eso es de la boca para afuera, porque aquí están trabando todo aquello que pretenda promover y aportar a la auditoria a Agrotecnica Fuegoquina. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, una pregunta si me permiten. ¿Por qué "*Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente requiera al Instituto de Investigaciones*"? ¿No podemos solicitarlo nosotros como Concejo? Si nosotros le hemos pedido un informe al Ejecutivo.

SR. BRITOS.- El proyecto original planteaba que se le solicite al Instituto de Investigaciones directamente.

En la Comisión de Servicios Públicos, a la cual no pude asistir, se modificó. Entiendo que no era necesaria la modificación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. No tuvimos ninguna propuesta de INENCO, no tuvimos ninguna muestra de voluntad en intervenir en esto. Todas estas cosas que se están diciendo son al aire.

Quieren participar, tienen voluntad. Hay un sólo profesional que es asesor del Partido Obrero -que es Seghezze- que trabajó en la elaboración del pliego de lo que era Vertedero y a partir de eso cree saber.

Entonces, no sé si es que el INENCO expresa su voluntad, si es Seghezze el que expresa su voluntad. La verdad que aquí no hay nada expresado por escrito.

No hagamos un doble trabajo. En menos de quince días comienza la auditoria, no tenemos problema; a la auditoria le dijimos que sí y están todos los registros.

Me parece que enviar la documentación para allá... Hagamos la consulta en todo caso. Si quisieran participar, que participen. Que propongan un profesional, y si ya lo han hecho estará ahí Carmona, que es la propuesta por el Partido Obrero; entiendo. No sé.

T/33mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Le ruego me permita un segundito, porque estoy pidiendo el expediente original. No se han hecho modificaciones, que yo recuerde hubieron dos dictámenes, uno positivo y uno negativo.

Lo que decíamos, es que nos pareció una súper posición de trabajo porque estamos llamando a auditores...sí, aquí dice, es verdad: "*Solicitar al Instituto de Energía no Convencional un informe técnico sobre los análisis contemplados*". No sé porque ha salido "*Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal*".

Volvemos a decir, nadie se opone, creo que con el concejal preopinante del Partido Obrero hemos estado trabajando, y seriamente, en la preselección de los auditores. Pero no podemos ya desconfiar de todo, porque al principio era que las tomas se realicen con un escribano presente.

Entonces, si yo voy a nombrar auditores, que los escribanos le estén soplando en la nuca; no vale la pena hacer una auditoria. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a considerar el Dictamen N° 19 A, para que no haya malos entendidos, lo que dice es: "*Rechazar el Proyecto de Resolución presentado mediante Expediente N° 1173*".

A consideración del Cuerpo en general y en particular el Dictamen 19 A. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Borelli, Hauchana, Tolaba, Franco, Jorqui, Burgos, Martín, Pereira y Britos.)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO**.

Corresponde el tratamiento del N° 19 B, respecto a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a su vez requiera al INENCO... Sugiero modificar la redacción, porque sino lo que estamos haciendo -honestamente- es, en ese caso más allá de cualquier consideración; perder tiempo.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Era justamente para plantear la modificación, poner simplemente "*Solicitar al Instituto de Investigación en Energía no Convencional, remita informe técnico*."

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perfecto.

Se pone a consideración del Cuerpo en general y en particular el Dictamen 19 B, con la modificación planteada por el concejal autor del Proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-
EXPTE. Nº 135-1003/15.-
QUE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PRIVINCIAL
GESTIONE PRESENCIA POLICIAL EN B° SAN JOSÉ

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20
PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
DECLARA:

PRIMERO: QUE vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para incrementar la presencia policial en barrio y villa San José.-
SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T/34mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor Presidente. Se ha logrado que en la placita de la calle Usandivaras en el barrio San José, que fuimos una vez con el concejal Abel Moya, se pongan cámaras de seguridad. Pero están pidiendo los vecinos que pongan las cámaras anti vandálicas porque las rompen; y se pide mayor presencia policial.

Realmente uno no entiende, antes se quejaban de la oscuridad, ahora se ha iluminado la plaza, pero dicen que la usan para beber hasta muy tarde muchas personas; entonces piden mayor presencia policial. Quería aclarar eso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Así como los vecinos de Colina y otros barrios están reclamando que se garanticen medidas de seguridad, entendemos que se hace fundamental la necesidad que se iluminen y se reparen las calles. Estas son verdaderas medidas que garantizarían seguridad a los vecinos. Que se creen centros deportivos y culturales para la juventud.

El hecho que se pida más policías, para nosotros no va a ser una solución, no va a resolver el problema de la inseguridad. Estamos ante una fuerza policial que está acusada de estar vinculada al narcotráfico. Hace unos pocos días nada más se ha encontrado alta cantidad de droga en un móvil del 911 en el Departamento de Orán. La cantidad de droga que transportaba no podría haber sucedido si es que no había una complicidad de los jefes de quienes están en los altos mandos de la Policía.

Desde nuestro partido hemos señalado que debe renunciar el Jefe de la Policía, Lami, producto que él está en la Dirección de la Policía y bajo su mandato están sucediendo estas atrocidades contra la población.

El gobierno provincial se jacta diciendo que persigue el micro tráfico, está permitiendo que se llenen las cárceles de personas que están consumiendo, que tienen la adicción de la droga, mientras que permite que prospere el narcotráfico.

Es más, la droga que transportaban los policías en el vehículo del 911, incluso se estaría señalando en medios de comunicación que serían parte de una red de distribución hacia el resto del país.

Estamos ante una situación muy grave, si la Policía actúa con esta impunidad, es además porque hay un poder político que la está aparando. Estamos ante una fuerza policial descompuesta, cuya naturaleza es ser utilizada al servicio de quienes están gobernando, al servicio de las grandes corporaciones, para mantener a la población sometida, reprimir a los luchadores, establecer un disciplinamiento a la población.

Las fuerzas policiales en este cuadro no pueden garantizar una salida a la población, y menos aún pueden garantizarle seguridad.

Por esta razón, es que nuestro bloque va a abstenerse sobre este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Cortito, señor Presidente. Sobre el particular, estoy de acuerdo con la concejal Di Bez en la apreciación que hace con respecto a la necesidad de las cámaras y la presencia policial. Pero no puedo dejar pasar la situación que se plantea a propósito de un expediente particular, hablar que la Policía en general está acusada de droga.



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Hay un procedimiento sumario que se está llevando adelante dentro de la Policía, donde alejaron de la fuerza a la persona que estaba transportando sustancias. Hay una causa federal a propósito de esto. Hay todo un operativo trabajando en función de hacer inteligencia, no solamente interna, sino externa: Quiénes son las personas que pudieron haber colaborado, qué controles había pasado el vehículo, por qué se definió que vaya un solo conductor, por qué se definió que sea ese día; por qué se definió que no lo controlen en los pasos anteriores.

Este sumario es abierto al público, concejales pueden pedir informe. Tienen diputados, senadores para pedir informes. ¡Les pido por favor que no manchen el nombre de toda la Policía de la provincia, y menos de la actuación policial, ni de la actuación sumaria que se está llevando adelante! Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el Dictamen N° 20. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-
-(Con el voto negativo de los Concejales: Borelli, Hauchana, Tolaba, Franco, Jorqui, Burgos, Martin, Pereira y Britos.)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

T/35mc.-

SR. GALINDEZ.- Si, ningún problema. Ahora le pido a la concejal preopinante que le explique a los vecinos que fue rechazado esto. Nada más.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martin.

SRA. MARTIN.- Era para hacer un pequeño aporte. No es solamente la cuestión del narcotráfico que es en sí un problema gravísimo.

¡El 19 de abril el fiscal ha pedido la detención de trece efectivos policiales por una golpiza que le dieron a un chico en la puerta del boliche Pecas!. No es algo que no tenga antecedentes; y muchos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, Presidente. Que se quede tranquilo el concejal oficialista, porque nosotros cuando vamos a las distintas barriadas y públicamente explicamos nuestra posición, donde señalamos claramente que estamos frente a un aparato en descomposición. Que está llevando a que se den todas estas situaciones y que esa situación es parte de esta descomposición del régimen político que él defiende.

Que no le quepa la menor duda que lo vamos hacer, y también vamos a explicar que los políticos -como el concejal preopinante- son los que defienden a un gobierno que es incapaz de terminar con esta situación porque está profundamente involucrado en toda esta situación.

Sino aquí no tendríamos redes de trata, el desarrollo del narcotráfico en la frontera y también cómo se está destruyendo la vida de la juventud en las distintas barriadas, producto de que estas fuerzas llamadas de seguridad están totalmente corrompidas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Jorqui, ¿tiene algo para decir usted también?

SRA. JORQUI.- Si, es para hacer un aporte que no lo dijeron mis compañeros. Nosotros desde el Partido Obrero optamos por una salida, aquí se quiere incriminar a los mismos ciudadanos y se quiere poner más policías: ‘que responsables’. Pero la delincuencia por ejemplo que es a mano principalmente de jóvenes que lamentablemente caen en las drogas ¿qué salida se les da a estos jóvenes? Ninguna.

No hay centros de rehabilitación en cada barrio o centros donde se les pueda sacar de las drogas, ni tampoco una salida para una juventud en la delincuencia. No hay ninguna salida para los trabajadores y muchos terminan descomponiéndose.

Por ende, poner más policía solo va a terminar consolidando este régimen y no optan por una salida real que va en otros términos. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Ya sé que se votó el proyecto y pasamos a los próximos proyectos.

¡Pero realmente no puedo creer que rechacemos un proyecto para darles seguridad a los vecinos! ¡No lo puedo creer! La gente que nos está escuchando del otro lado y tantos vecinos estamos pidiendo presencia policial; y el Partido Obrero rechaza la presencia policial en los barrios.

Se nota que no caminan los barrios, cuando los vecinos desesperados nos piden además de otras cosas presencia policial. Realmente no se para que rumbo van,



pero el rumbo de mucho de los concejales que estamos aquí, y uno de las principales preocupaciones es la seguridad. Para tenerla necesitamos presencia policial.

Así que, coincido con el concejal preopinante, que el bloque del Partido Obrero le explique a los vecinos del barrio San José, que se han acercado y que han pedido esto; que ellos están rechazando la presencia policial en el barrio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Le aclaro que ya hemos votado.

Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Si, señor Presidente. Para dejar en claro para los miembros de los otros bloques una cuestión.

Nosotros debatimos de cara a la población, a los trabajadores, a los vecinos. Nosotros por supuesto que vamos a rendir cuenta ante los vecinos de todos los barrios de nuestras posiciones. Y no tiene por qué decirlo, porque eso lo hacemos constantemente, cosa que creo que no hacen estos bloques, partidos; sino que al contrario, están tratando de encubrir sus verdaderas posiciones. Como...

T/36cp.-

...Como será que conocemos bien esta situación, que en los barrios -por ejemplo- la policía es muchas veces repudiada por las racias policiales que detienen a mansalva a los jóvenes que se encuentran en las distintas barriadas, sin haber cometido ningún tipo de delito.

Es más, existe la cuestión de la averiguación de antecedentes, con esa contravención vienen y detienen a miles y miles de jóvenes todos los fines de semana. Y esta es la realidad de los barrios. Que no me venga a decir esta concejal, la verdad que ella piensa porque ahora ha comenzado su labor aquí ya conoce cómo es la realidad de los barrios ¡no!; de ninguna manera ¡Aquí la policía reprime a la juventud!

Fíjese que el otro día, como decía una concejal de mi bloque, ha salido una denuncia fuerte porque han agarrado un pibe que estaba esperando el colectivo, lo han reprimido salvajemente y le han sacado un ojo ¡ha perdido un ojo! ¿Quién se hace cargo de eso? ¿Quién es el responsable de esa situación? ¿Los concejales? Los concejales que están pidiendo la presencia de esta policía que no garantiza la seguridad, señor Presidente; no la garantiza.

Es un factor de inseguridad ¿Por qué progresa la venta de droga y estupefacientes en las barriadas populares? ¿Por qué progresa ahí y no en otros lugares? Porque claramente hay una connivencia de esta fuerza. Y aunque no le guste, es un factor de inseguridad. Esa es la verdadera realidad que tenemos hoy en Salta Capital y en toda la provincia.

Nosotros por experiencia propia lo podemos decir, hemos denunciado en distintos lugares cómo algunos vecinos vendían droga, y fíjese que la policía en vez de atacar a los vendedores de droga, perseguían a los militantes del Partido Obrero por denunciar esta situación ¡Nos apretaban, señor Presidente! Fíjese que grave.

Entonces, esa es la verdadera situación y realidad que tenemos en las barriadas populares en la ciudad de Salta; y por lo tanto no tenemos ningún problema en señalar esta posición.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente mi capacidad de asombro crece. No sé, parece que fueran seguidores del señor Aníbal Fernández que dice: “*La inseguridad es una sensación*”.

Este pedido expresamente, y tengo el domicilio, pero no tengo por qué darlo; es gente que vive frente a esa gran plaza -que no tiene nada de plaza y que hemos pedido que se parquee- y que tienen serios problemas de inseguridad con los chicos que se juntan a beber.

Yo no puedo decir que toda la juventud bebe, se droga, pero tampoco puedo decir que toda la policía es corrupta.

Entonces ¿qué tendremos que contratar, Robots que nos cuiden? Y me asombra la denuncia que acaba de hacer el concejal preopinante. Si los han apretado por hacer denuncias, yo los acompaño a denunciar. Pero demos las cosas concretas, claras. Porque tirar bombas de estruendo es muy fácil para los que estamos aquí, y muy perjudicial para la población que supone que nosotros los protejamos desde la parte legislativa.

Quiero creer que la policía tampoco es toda corrupta. Porque yo particularmente he estado en el Barrio San Benito, donde me han hablado maravillas de una mujer policía; y el concejal Borelli estaba conmigo. Y quiero que sepan que esa señora estuvo hospitalizada –Comisario, Inspectora- por un ladrillazo que le pego un joven.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

¡Entonces no podemos ofender así, diciendo que toda la policía es corrupta! Porque yo también cuando dicen que todo este Órgano es corrupto, no me siento tocada. Cada cual se pone el sayo que le conviene. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente, voy a ser corta. Pero se merece, le quiero contestar al concejal preopinante. Que nosotros desde nuestro espacio político queremos más policías, más control, queremos una Salta segura y queremos darle solución a lo que nos piden los vecinos. Ellos...

T/37sq.-

...Ellos cuando dicen que movilizan tanta gente, donde van menos de diez personas, cada vez que hacen actos, es el resultado justamente del desconocimiento de esta realidad social

¡Es increíble tener que escuchar que digan que todo el personal policial es represor! Se nota que realmente no conocen a tantas personas que ejercen su trabajo de una manera digna.

Queremos más capacitación a los policías, y realmente no puedo creer y no puedo entender cómo el Partido Obrero no pregona, es un vaciamiento de proyectos el que tiene, una Salta más segura. Eso es lo que tenemos.

¡A los que nos están escuchando del otro lado, al momento de emitir su voto dentro de diez días, tengan en cuenta que el Partido Obrero pide que en la provincia y en la ciudad de Salta se eliminen a los policías y que no haya control policial! Esas son las propuestas del Partido Obrero. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Les recuerdo que este debate se originó en un sencillo pedido al gobierno provincial, que refuerce la seguridad policial en Villa San José.

Sencillo pedido por su articulado escueto, pero sumamente importante por la intranquilidad que padecen los vecinos del lugar.

No obstante eso, y a diez, doce días de las elecciones, han empezado a hacer declaraciones demagógicas; particularmente el Partido Obrero, quien con su voto ha demostrado una total falta de responsabilidad para con la tarea, que en algún momento la ciudadanía creía que ellos podían cumplir.

El Partido Obrero descrea del sistema, señor Presidente, el Partido Obrero reniega de la democracia, crítica a las instituciones.

Lo he escuchado en alocuciones anteriores, donde dijeron en relación al Barrio Las Colinas, que van a instar a la movilización barrial, a que se levanten los vecinos. Si es cierto, existen las asociaciones intermedias, los centros vecinales, las manifestaciones barriales, existen los mecanismos dentro de la democracia para que los vecinos se manifiesten.

Pero ellos quieren fuera de todo esquema democrático, quieren las manifestaciones, ¡siguen renegando del sistema!

Aquí hay una realidad, a pocos días de las elecciones que hoy están polarizadas, por eso nos nombran tanto, por eso no pueden hacer una locución sino hablan de Romero o Urtubey.

El Partido Obrero está mostrando su desesperación. El Partido Obrero sabe que aquella vez que llegaron a ser nueve concejales, fue una situación excepcional. Hoy la gente mira Romero o Urtubey. Y el Partido Obrero, veremos cuantos concejales logra incorporar en el recinto.

El Partido Obrero reniega de los doce años de gestión de Juan Carlos Romero, doce años exitosos, que nos dejaron mucho, doce años que ayudó a que esta Salta este segura. Doce años en que la infraestructura urbana avanzó considerablemente, en donde nuestro patrimonio cultural se destacó, en donde el turismo nos hizo a esa Salta olvidada del norte, formar parte de la provincia. Y hoy todos felices y contentos vemos cómo casi todo el país visita Salta, la provincia olvidada del norte, eso es gracias a la obra de Romero.

Y si, también es cierto que después de doce años, el gobierno de Romero tiene críticas ¿Por qué? Porque gestionó, porque existió, porque fue gobierno.

¡Al Partido Obrero no le podemos criticar el gobierno porque nunca llegó! Entonces es muy fácil que se sienten renegando de la democracia, de las instituciones, y renieguen de aquellos que estuvieron y que sí dejaron algún legado importante por nuestra ciudad.



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Decía recién que no olvidemos como se inició este debate, estábamos hablando de la falta de seguridad. Este gobierno de Urtubey nos tiene invadidos, asustados, nos tiene cobardes al momento de salir a la calle, nos tiene cobarde al momento de pensar en el futuro de nuestros hijos. Y esto se debe a la inseguridad; y la inseguridad en un concepto amplio. Nosotros...

T/38js.-

...Nosotros tenemos una ciudad donde hablábamos hace rato del desempleo, de la necesidad de fomentar a los empleadores; no hay empleo, hay trabajo precario. No hay educación. Y si hay escuelas, están destruidas. Si hay escuelas, nuestros hijos se enferman en las escuelas públicas.

Si tenemos que hablar de salud, tenemos que hacer largas colas, fuiste con un resfrío y terminaste con una neumonía; el día que si Dios quiere te va a ayudar el médico que no esté viendo un partido de futbol y te dio el turno.

Hoy Villa San José, como muchísimos barrios de nuestra ciudad, padece la inseguridad.

Entonces, señor Presidente, un sector como el Partido Obrero, que reniega de las Instituciones, de la democracia, que no cree y que nunca pudo ser porque nunca llego a ser gobierno, ¡cómo puede también renegar de la policía! ¡Cómo puede!

Es cierto que existe seguridad, porque la gente está en la calle porque no tiene empleo. Porque la gente está enferma por la droga, porque no hay decisión política de cubrir nuestras fronteras. Porque la gente se droga y no se recupera, porque no hay decisión política de que se creen centros de rehabilitación ¡Pero no digamos también que tenemos que destruir a la policía!

El barrio San José, como muchos otros, padece inseguridad y necesita hoy que se amplíe la seguridad policial.

Que quede claro, señor Presidente, ¡el Partido Obrero no quiere la policía y no quiere que Villa San José, como muchas otras, estén resguardadas! Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

¿Seguimos hablando de lo que ya hemos aprobado?...Seguimos.

Tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREIRA.- Gracias, señor Presidente. Era para reafirmar la posición del Partido Obrero, porque tiene razón las críticas que nos hace la concejal Villamayor. Realmente estamos en contra de estas instituciones que han demostrado a cada paso -los últimos treinta años- que están recontra podridas.

Tenemos un Gobierno Nacional que ha reciclado todo un aparato de la dictadura, lo mismo ha pasado con los gobiernos que se han sucedido aquí. Lo ha hecho su gobierno, como lo ha hecho también el gobierno de Juan Urtubey. Que ha entrado a la gobernación prometiendo que iba a intervenir la policía, democratizar y terminar con la policía del gatillo fácil, de los palos de Romero.

Y hoy en día tenemos denuncias, como las que se han mencionado aquí, de policías que muelen a palos a los jóvenes a la salida de los boliches. Que hacen racias en los barrios, que son cómplices del narcotráfico y matan.

Los propios concejales del oficialismo aquí han enumerado, en relación al caso que ocurrió recientemente en Oran, una serie de circunstancias. O se alinearon los planetas o aquí -como lo vienen demostrando todas las denuncias que son de público conocimiento- hay una descomposición total de este aparato represivo como parte de una descomposición. Más que nada de todo el régimen político salteño, que lo ha convertido en una real y practica amenaza a la seguridad de la población.

Nosotros votamos en contra de este pedido, sobre todo para poder hacer un señalamiento político.

Ustedes están haciendo de todo esto un circo, porque saben que esta decisión no depende del Concejo Deliberante. Urtubey va a mandar a la policía al barrio, como lo está mandando en todos lados. Ha duplicado la cantidad de policías y eso ha producido más inseguridad para la población.

Entonces, señalamos a la población como socialistas que somos, que en esta organización social, en estas instituciones no se puede tener ningún tipo de confianza.

A los vecinos de este barrio, que han pedido más policías; ya les advertimos que los vecinos no les pueden perder las pistas a estos. Porque las comisarias son -como todo el mundo sabe- centros de detenciones, de torturas, incluso, en muchos casos documentados.



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Y los vecinos de este barrio tienen que estar alertas, y actuar con un control decidido sobre esta fuerza policial. Porque el único camino que nos podemos abrir los trabajadores en esto, es sobre la base se demoler estas instituciones, de someterla a una voluntad popular y quitarle el carácter represivo y de política que le ha dado la burguesía. Nada más, señor Presidente.

-Concejal Di Bez, levanta la mano-

SR.PRESIDENTE (Villada).- ¿Usted quiere seguir hablando, concejal?

SRA. DI BEZ.- Quiero preguntar algo, ya que viene: ¿en contra de qué no están?

SR.PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.-

EXPTE. C- Nº 135-1174/15.-
AMPLIACION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
(Punto Nº 23)

-No se Lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El proyecto presentado por el Concejal Tomás Salvador Rodríguez mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, existe la necesidad de profundizar las políticas públicas inclusivas que viene desarrollando el municipio de la ciudad de Salta;

QUE, la experiencia llevada a cabo luego de más de un año de funcionamiento del Instituto de Educación Superior Nº 6053 en la Escuela de Artes y Oficios, nos da cuenta, según transmiten los miembros del establecimiento, que la demanda por la educación que se imparte es cada vez es más creciente y tiende a consolidarse;

QUE, el lugar estratégico que ocupa el IES, permite pensarlo como un polo educativo accesible, en términos de transporte público, a vastos sectores de la población, a diferencia de otras unidades educativas que se encuentran en puntos alejados de la ciudad de Salta;

QUE, en consonancia con las políticas inclusivas del gobierno nacional, resulta indispensable que las ofertas educativas de nivel superior sean ampliadas desde el municipio, como de hecho se viene haciendo;

QUE, en la actualidad en el IES se dictan las carreras de Comunicaciones Sociales y Economía Social, ambas orientadas al desarrollo local;

QUE, esta oferta podría ampliarse a partir del próximo mes de julio, con la incorporación de la carrera de Locutor Nacional y otras que se desprenden de la oferta educativa que el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER) ha ofrecido a este instituto;

QUE, se encuentran vigentes convenios de cooperación inter-institucionales entre distintas organizaciones y el Departamento Ejecutivo Municipal, que abren la oferta para diversas especializaciones, postgrados, post-títulos y diplomaturas en temáticas de suma importancia para formación de agentes claves en el desarrollo de nuestra comunidad, como el cooperativismo y mutualidad, el trabajo social y la sociología, que no se han podido llevar a cabo por falta de infraestructura;

QUE, la población estudiantil de este Instituto demuestra un alto grado de compromiso y motivación, respondiendo esto a la realidad política, económica, social y cultural que se viene desarrollando en los últimos tiempos en América Latina, situación ésta de carácter inédito para un sector de la sociedad históricamente postergado y que hoy ve la oportunidad de acceder a una educación formal, gratuita y de calidad;

QUE, a través de estos espacios de formación académica, nuestro gobierno ha vislumbrado claramente que la reducción de la pobreza viene aparejada a la reducción de la desigualdad, siendo esto el producto de decisiones políticas como la que pretende este proyecto;

QUE, aspiramos a una real emancipación de nuestros vecinos y la apertura de oportunidades en educación hacen posible una real democracia;

QUE, el aumento de la matrícula y las nuevas propuestas educativas hacen necesario que las comodidades de esta escuela sean potenciadas para mejorar la calidad educativa que se brinda, en el marco del convenio vigente (Decreto Nº1736/14 PEP);

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Gobierno de la Provincia de Salta que, por medio del Ministerio de Educación, a través del área de Infraestructura Escolar, prevea la ampliación de la Escuela de Artes y Oficios donde funciona el Instituto de Educación Superior Nº 6053.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONCECUENCIA

EXPTE. Cº Nº 135-376/15.-
**EXIMIR EL PAGO DE TASA DE DIVERSION Y
ESPETACULOS PUBLICOS A “FERINOA 2015”**
(Punto Nº 25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25-A

CONCEJO: la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

EN REUNION HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de eximición del pago en concepto de Tasa por Diversión y Espectáculos Públicos efectuada por la Cámara de Comercio Exterior de Salta mediante Expte. Cº Nº 135-0376/15.-

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte. Cº Nº 135-0376/15.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN 25 B

CONCEJO: La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- EXIMIR del pago en concepto de Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos – CAPITULO II, artículo 6º.- Monto fijo en U.T. por reunión o evento - punto 11 de la Ord. Nº 14.882- a la Cámara de Comercio Exterior de Salta por la realización de Vigésimo Segunda Feria Internacional del Norte Argentino “Ferinoa 2015”, a realizarse en la ciudad de Salta entre el 02 y 10 de mayo de 2015.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay dos dictámenes referido al pedido de eximición del pago del concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos, pedido por la Cámara de Comercio exterior en relación a FERINOA. El dictamen 25 A, establece no hacer lugar. El 25 B, eximir el pago.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

T/391b.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Desgraciadamente ya es un poquito extemporáneo porque ya empezó.

A mi me gustaría, que así como pide -creo que es la Cámara de Comercio- la eximición del bordereaux, también den algo como contrapartida. No sé si tal vez en mi ignorancia lo desconozco, pero me gustaría -por ejemplo- el ingreso a las instituciones educativas, a las universidades. Es decir, gente que realmente se pueda beneficiar del ingreso a esta feria.

Entonces yo creo que sería una eximición correcta, pero no decir: ‘bueno, damos todo y ellos no nos dan nada a cambio’. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor Presidente, lo que plantea la concejal preopinante no está en discusión aquí. Aquí hay dos dictámenes, uno que plantea rechazar el proyecto y otro que plantea dar lugar a la eximición en bordereaux.

El Partido Obrero apoya el proyecto para no dar exención impositiva, porque consideramos que es una feria, que aparte de recaudar grandes sumas de dinero y ser una fuente de exposición de negocios de gran envergadura, también es una feria paga. La gente tiene que pagar para acceder ahí, y por lo tanto tiene una recaudación importante, con infraestructura en gran medida puesta por todos los salteños.

Consideramos que tiene que pagar, y nuevamente se ve el comportamiento del oficialismo en este tipo de problemas. Porque ellos, que rechazaron nuestro proyecto para eximir a las familias con ingresos inferiores a cinco mil pesos, que rechazaron el proyecto para hacer una moratoria a la gente que tiene el vehículo en el canchón, sí están dispuestos a hacer esta eximición.

Yo recuerdo cuando nosotros presentamos el proyecto, los concejales decían: bueno, hagan el cálculo de cuánto dinero perdería el fisco. Aquí vino la FERINOA y no dijo nada, no dijo cuántos pesos van a ser y ellos a mano alzada van aprobar esta exención. No corresponde de ninguna manera.

También llamo la atención de que los bloques políticos que dijeron en comisión que se iban a oponer, ahora plantean un trueque por alguna cantidad de becas -el Romerismo en este caso- porque saben que es un mecanismo péfido por el cual se da algún beneficio superficial a la población, ingresos gratuitos. Pero es un beneficio superficial a cambio de una exención mayor. Es decir, me eximen por un millón, pero yo doy entradas gratis por diez mil pesos. No corresponde.

Tiene que pagar lo que tiene que pagar, y con el dinero que la Municipalidad tenga después se verá que contribución a la sociedad se hace. Pero que los grandes empresarios paguen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, para ser breve. Me parece que estamos grandecitos para que nos tengan que andar haciendo llamados de atención, a cualquiera. Aquí lo importante es que cada uno pueda expresar libremente su opinión en la comisión o en el recinto.

No hay que confundir cuando uno tiene un presupuesto establecido y de ese presupuesto se pretende hacer un recorte eximiendo de un tributo que ya se había establecido su percepción.



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

La FERINOA lo que tiene es que genera el acuerdo y la relación entre productores, entre pequeñas y medianas empresas. Es la muestra del norte argentino tal vez más importante, que lo que hace es fomentar el comercio, la iniciativa privada y el desarrollo de actividad. Entonces...

T/40mn.-

...Entonces me parece que negarle esto, sin conocer la inversión que tienen que hacer para poner cada uno de los puestos la atención necesaria, es obviamente intentar poner palos en la rueda. No hay que confundir esto, no hay que mezclar con la ordenanza que pretendían del 20% para que saquen los vehículos del canchón. Me parece que hacer eso es una ensalada de fruta.

Yo voy a estar votando afirmativamente por la eximición. Entiendo que es la forma de vincular laboralmente a distintas empresas, a distintos emprendimientos productivos y sociales.

Vemos trabajadores ahí que están mostrando sus artesanías, y de todo un poco. Me parece que es importante eximir a la Cámara de Comercio Exterior de estos impuestos.

Son posiciones políticas que cada uno va tomando, pero me parece que estamos grandecitos, para que nos tengan que estar llamando la atención, señor Presidente. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Simplemente permítame comentarles, estuve en algún momento. La Cámara -por lo menos antes- permitía el ingreso de los estudiantes, las escuelas concurrían a visitar la feria.

Se va a votar el Dictamen 25 A, respecto a no hacer lugar a la solicitud de eximición presentada por la Cámara de Comercio Exterior de Salta. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

--- MOCIÓN

SR.PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, era para pedir tratar en bloque el 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35 que son condonaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

--- EXPTE. Nº 135-2586/14.-

CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA SEGURIDAD, PROPAGANDA Y PUBLICIDAD, COLEGIO DE FARMACÉUTICOS (Punto Nº 27)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 27 **PROYECTO DE ORDENANZA** **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y** **O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, la deuda que mantiene, con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Colegio de Farmacéuticos de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, correspondiente al padrón comercial Nº 34108-15331 conforme a lo establecido en el Título III - Capítulo VI, artículo 129 de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado de la Ordenanza Nº 6330 - Código Tributario Municipal.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, la deuda que mantiene, con la Municipalidad de la ciudad de Salta, al Colegio de Farmacéutico de Salta, en concepto de Tasa sobre Publicidad y Propaganda, correspondiente al padrón comercial Nº 34108-15331, conforme a lo establecido en el Título V - Capítulo V, artículo 153 de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado de la Ordenanza Nº 6330 - Código Tributario Municipal.-

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial mencionado en el artículo 1º.-

ARTICULO 4º. COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.-

--- EXPTE. Nº 135-1921/14.-

CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP.INMOB., AL COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS (Punto Nº28)



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN Nº 28
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 90478, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal de la Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, al Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1022/14.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP.INMOB.,
CENTRO VECINAL DE Bº SANTA VICTORIA
(Punto Nº29)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 29
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, al Centro Vecinal barrio Santa Victoria, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula Nº 28.922, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal de la Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, al Centro Vecinal barrio Santa Victoria, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTES. CºS NºS 135-0449/15 y OTROS.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, IMP.AUTOMOTOR,
A DIVERSOS CONTRIBUYENTES
(Punto Nº30)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 30
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios GYC 605; HFE 648; MBC 548; LPH 879, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al moto vehículo inscripto con los dominios 921 IBN.-

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0638/15.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA SEGURIDAD
E HIGIENE, A UN CONTRIBUYENTE
(Punto Nº 31)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 31
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, al Padrón Comercial Nº 27284412120-0.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTES. NºS 135-3053/14 Y OTROS.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP.INMOB.,
A DIVERSOS CONTRIBUYENTES
(Punto Nº32)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 32
PROYECTO DE ORDENANZA



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las Matrículas N°s: 38.207, 33.424, 122.701, 85.061, 154.528, 104.168, 85.466, 82.648, 9.433, 23.998, 141.989, 88.649.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la Matrícula N°: 128.545.-

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las Matrículas N°s: 18.639, 12.058.-

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las Matrículas mencionadas en el artículo 1º.-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.--.-

**EXPTE. N° 135-0010/15.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, USO DE NICHOS,
A UN CONTRIBUYENTE
(Punto N°33)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 33
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de la promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a la señora Mamaní, María Eugenia: Nicho N° 101- Sección "I"- Fila 1°; del cementerio Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.--.-

**EXPTE N° 135-0017/15.-
NO SE HACE LUGAR, CONDONACIÓN DE DEUDA,
TGI e IMP.INMOB., A UN CONTRIBUYENTE
(Punto N°35)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 35
PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y;
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al pedido de condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario formulado mediante Expte. C° N° 135-0017/15, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución N° 119/00 C.D.-

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante el expediente C°N° 135- 0017/15.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento conjunto de los puntos recientemente votados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).-APROBADOS.

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-.--.-

**EXPTE. C° N° 135-1349/15.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL
“CAMPEONATO SALTEÑO DE FUERZA EN BANCO”
(Punto N°34)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 34
PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO: La realización del Campeonato Salteño en Banco N° 14, el próximo 9 de mayo del presente año, en las instalaciones del Complejo Nicolás Vítale; y

CONSIDERANDO

QUE, este torneo es de tal magnitud y trascendencia nacional que ubica a nuestra provincia como uno de los centros y ejes del fisiculturismo y fitness argentino;

QUE, participaran atletas de las provincias de Tucumán, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Córdoba, Corrientes, Buenos Aires, San Juan, San Luis, como así también participantes del interior y la capital de Salta.;

QUE, dicho campeonato es organizado por la Asociación Salteña de Fisiculturismo, Fitness Levantamiento de y Potencia y constituye una herramienta fundamental para el desarrollo del deporte en nuestra provincia;

PRO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR, de Interés Municipal al Campeonato Salteño de Fuerza en Banco N° 14, organizado por la Asociación Salteña de Fisiculturismo, Fitness, Levantamiento y Potencia, a llevarse a cabo el día 9 de mayo del año en las instalaciones del Complejo Nicolás Vítale.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la Asociación Salteña de Fisicoculturismo, Fitness, Levantamiento y Potencia.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el Proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0885/15.-

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN B° SAN SILVESTRE

(PuntoN°36)

-No se lee-

DICTAMEN N° 36

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de la calle Reyes de España, desde lote 1 - manzana 103, hasta la Casa de Gobierno de barrio San Silvestre.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Muchas gracias, señor Presidente. Quería más o menos contar toda la movilización y organización que estamos teniendo con los vecinos del Barrio San Silvestre. La calle de Reyes de España es una calle que estuvo en malas condiciones, tenían zanjones de dos metros de largo muy profundos, los autos no podían transitar por esa calle porque se quedaban estancados. Incluso el camión de la Agrotécnica Fuegoquina no podía pasar porque era intransitable esa calle.

Con los vecinos hace más de un mes nos hemos movilizad, asamblea en el Barrio, hemos cortado la calle de la casa de gobierno en Grand Bourg. Hemos realizado toda una movilización y organización que hoy en día tiene su primera victoria, quería aprovechar este punto para poder saludarla, y es que se logró que se pasaran las maquinas.

Lo que antes parecía prácticamente monte, hoy en día parece calle. Y esto es gracia a la movilización de los vecinos, que nosotros reivindicamos totalmente. Y que hemos podido arrancar esta reivindicación a un gobierno que ha dejado un barrio olvidado. Porque San Silvestre tiene más veinte años de existencia, y esta calle es la que termina en la casa de Gobierno, pasa justo al frente; imagínese.

Entonces, hoy vamos a seguir peleando por la pavimentación de la calle Reyes de España, porque obviamente de pasar las maquinas y el enripiado no soluciona el problema. Una vez que llueva esta calle va a volver a estar como estaba antes; y quería saludar la victoria de los vecinos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el Proyecto. Se va a votar en general y en particular el Punto N°36, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. El punto 37, junto con el 38 sugeriría que se trate en bloque porque son archivos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTES N° 82-057917 SG 2013 y OTROS.-
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE
LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

(Punto N°37)

-No se lee-

DICTAMEN N° 37



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 82-057917-SG-2013, 135-2845/13 y 135-3334/2014, por haber concluido su tramitación legislativa.-

ARTICULO 2º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

**EXPTES Nº 82-057917 SG 2013 y OTROS.-
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE
LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
(Punto Nº38)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 38
PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en el expedientes Cºs Nºs 135-0352/13, 135-0371/14, 135-1443/14, 135-1914/14, 135-2470/13, 135-2692/13, 135-2698/14, 135-2842/11, 135-3040/13, 135-3028/12, 135-3035/13, 135-3095/13, 135-3191/12, 135-3329/12, 135-3426/12, 135-3412/13, 135-1362/14, 135-2688/12, 135-3132/12, 135-3603/10, 135-3329/11, 135-2086/13, 135-0329/13, 135-3413/12, 135-2380/14, 0100322-191469/2013-0 y 00100322-191608/2013-1 por haber concluido su tramitación legislativa.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T/41mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, cortito, señor Presidente. Sobre el punto 37, estamos pasando a archivo un expediente donde obviamente vamos a seguir estudiándolo, que es un oficio, un pedido de habilitación de un parapsicólogo que no tiene hoy raigambre en nuestra normativa.

Ese pedido pasa a Archivo, pero no obstante lo cual lo vamos a seguir estudiando. Eso quería dejar en claro al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

A consideración en general y en particular los Puntos 37 y 38 del Orden del día. Se va a votar, los señores concejales que estén en por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERAN EN CONSECUENCIA.

* * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla acordados en la reunión de Labor.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- Expte. Nº 135 -0565/14.-

**PROYECTO RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR las actuaciones del expediente Cº Nº 135-0565/14 a la Secretaría de la Unidad de Planeamiento Urbano Municipal a efectos que se ponga a consideración del COMDUA (Comité Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental) en función de la propuesta del nuevo Código de Edificación, y que se relaciona con el Anexo 4.2 de la Ordenanza Nº 13.778, Instalaciones Complementarias – Balizas y Pararrayos.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Di Bez, Ángela, Eliana Chuchuy y Galíndez, Gastón.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Quisiera que se nos ilustre en relación al expediente que se menciona.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lamentablemente tenemos que votar sin argumentar muy mucho.

SRA. VILLAMAYOR.- No puedo votar su tratamiento si lo desconozco, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Entonces deberá votar en contra.

¿Lo tienen todos al proyecto, al proyecto?

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- El COMDUA, la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Informe, no argumente.

SR. GALINDEZ.-...Claro, está tratando ahora la modificación del Código de Edificación, lo que se le pide es que tenga en cuenta en el capítulo de pararrayos y balizas este proyecto de ordenanza.



Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Que lo tenga en cuenta, para no tener que sancionar un proyecto de ordenanza diferente al código que ellos van a modificar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- No es un tema menor, señor Presidente, así que adelanto el rechazo al tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Con el voto negativo de la concejal Villamayor.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** su tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Con el voto negativo de la concejal Villamayor)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERAN EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- Expte. Nº 135 -1342/15.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La realización el próximo 10 de mayo de la edición 2015 de “Animalandia”; y

CONSIDERANDO

Que, este evento es organizado por la red de Protectores de Animales de Salta (P.A.S.), en conjunto con proteccionistas independientes y la colaboración del área de Zoonosis del Municipio de Salta y, tiene por objeto promover la concientización entre las personas respecto del buen trato, atención e importancia que los animales tienen en nuestras vidas;

Que, por tal motivo se realizarán diversas actividades y espectáculos en las instalaciones del parque San Martín, los cuales están comprendidos en los festejo del “Día del Animal”;

Que, desde la organización Protectoras de Animales de Salta (P.A.S.) se brega incansablemente por la defensa de los derechos de los animales cualquiera sea su especie, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y su bienestar;

Que, por ello se pretende ser un cauce de expresión ante el Estado y la sociedad de las necesidades, inquietudes y propuestas de las Asociaciones Protectoras de Animales y proteccionistas independientes de Salta;

Que, desde la agrupación se realizan diversas actividades para la concreción de tales objetivos como ser: charlas de concientización y tenencia responsable en las escuelas, castraciones gratuitas, recolección de alimentos para animales, brigadas solidarias, entre otras;

Que, Animalandia se ha constituido ya en un clásico par los vecinos de nuestra ciudad, contando con la participación de más de cinco mil personas que concurren año a año con sus mascotas a una jornada de encuentro, entretenimiento y concientización;

Que, es loable destacar y reconocer el trabajo de quienes promueven y generan este tipo de eventos en nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la edición 2015 de “Animalandia” a realizarse el próximo 10 de mayo en nuestra ciudad, organizada por la red Protectora de Animales de Salta, por constituir un aporte para la concientización de los vecinos en el cuidado a nuestro animales, propiciando una mejora en su calidad de vida.-

ARTICULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente resolución a las autoridades de la red Protectora de Animales de Salta.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Rodríguez, Tomas Salvador.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERAN EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- Expte. Nº 135 -1348/15.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La calidez y sencillez con la que recorrió el interior del país y la provincia acompañado por los acordes de su guitarra, Ramón Omar Barrionuevo, un salteño que día a día reafirma sus raíces fortificadas con el legado artístico de aquellos cantores anónimos que fueron maestros en su niñez y que despertaron al músico que es hoy; y

CONSIDERANDO

Que, Ramón O. Barrionuevo nació en la ciudad de Salta, un 6 de mayo de 1963;

Que, con tan solo 13 años comenzó a incursionar en el canto como solista, siendo su primera presentación en el festival de la escuela ENET Nº 2 año 1978, repitiendo su presentación en 1979;

Que, en 1980 ganó su primer premio en el festival de la ENET Nº 2 con tan solo 15 años;

Que, integró de chico el coro Santa María del Camino que pertenece a la Iglesia las carmelitas (de donde salieron muchos talentos como la “Moro”, Mario Kike Teruel, César Alcoba, entre otros);

Que, en el 1972 participó como solista en el Festival Latinoamericano de Folclore;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Que, en el transcurso del tiempo formó un trío llamado Salta Tres y en el año 1989 grabó su primer disco;
Que, en el año 1996 formó un grupo denominado “Vale Cuatro”, participando en innumerables festivales como Jesús María, Cosquín, La Serenata a Cafayate, la Chaya de la Rioja, en Rivadavia de Mendoza, La Quiaca, Jujuy y Neuquén en diferentes festivales provinciales;
Que, en el año 1997 el conjunto musical se presentó en el Luna Park de Buenos Aires con la noche del “Canto Joven”;
Que, en el 2008 recibió en el galardón Santa Teresita a su trayectoria artística;
Que, en el 2010 el Concejo Deliberante reconoció al grupo Vale 4 como músicos destacados, en reconocimiento a sus 14 años de trayectoria;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR Músico Destacado por su trayectoria artística al señor Ramón Omar Barrionuevo.

ARTICULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente resolución y una placa recordatoria.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Moreno, Mario Enrique.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERAN EN CONSECUENCIA.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

**Ref.- Expte. Nº 135 -1363/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La realización de las elecciones provinciales el próximo día 17 de mayo; y

CONSIDERANDO

Que, nuestro país atravesó diversas etapas oscuras en nuestra historia en donde fue vulnerada la democracia como régimen político y estilo de vida, trayendo graves consecuencias en la vigencia y garantías de los derechos humanos de las personas;

Que, tras la lucha de numerosos ciudadanos se recuperó la democracia como forma de gobierno, siendo la elección popular de los cargos uno de las acciones que la caracteriza;

Que, resulta necesario que los habitantes en general tengan conciencia del valor de la democracia en sus vidas, del esfuerzo y sacrificio que significó su recuperación;

Que, en tal sentido el acto electoral significa una auténtica fiesta cívica que refleja un aspecto trascendental de la vida democrática de los pueblos;

Que, desde el Municipio se pueden impulsar actos que reafirmen nuestra identidad histórica y compromiso ciudadano, siendo uno de estos el abanderamiento general de los inmuebles, que permite revalidar nuestro sentido republicano;

Que, desde los distintos estamentos del Estado se deben incitar a una cultura cívica de respeto y promover la consolidación de una ciudadanía democrática;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a las autoridades del Gobierno Municipal y Provincial tengan a bien embanderar los edificios y dependencias públicas el día 17 de mayo con las banderas oficiales de la Provincia de Salta y la República Argentina, con motivo de la realización de la jornada electoral provincial, como sentido homenaje a la Democracia como estilo de vida y a todas aquellas personas que bregaron por su restauración.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal difunda la iniciativa entre los vecinos de la ciudad, invitando a su adhesión.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Rodríguez, Tomas Salvador.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/42cp.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

**REF.: EXPTE. Cº Nº 135 - 1461/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

El programa televisivo salteño “La Topadora”; y

CONSIDERANDO

Que, dicho programa se emite por Canal 9 de Salta los días miércoles en el horario de 21 a 22 hs. en vivo y se repite durante el fin de semana, con la conducción de Gustavo Vaccarella, Belqui Otamendi y las notas a cargo de Sumeia Jadur;

Que, “La Topadora” nació hace 15 años como idea de Gustavo Vaccarella cuyo objetivo principal fue la de entretener, divertir y acompañar a toda la familia;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Que, este programa, 100% salteño, tiene como ingredientes principales: notas de espectáculos, invitados en vivo, cobertura de los principales eventos artísticos locales y nacionales; y además, concursos con la participación de los televidentes a través de mensajes de texto y whatsapp;

Que, en el año 2014, APTRA le otorga el premio “Martín Fierro Federal” además de haber estado nominado durante los años 2009, 2010, 2013;

Que, este Concejo Deliberante estima oportuno reconocer la trayectoria de este programa televisivo, que a través de los años ha mostrado, la cultura, e idiosincrasia de nuestra provincia a nivel local y nacional;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR un reconocimiento al mérito al programa televisivo “La Topadora” por sus 15 años de trayectoria en la televisión salteña.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Villada, Ricardo Guillermo.-

SR. PRESIDENTE.- Se va a votar el tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * *

PEDIDO DE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Era para solicitar también el Tratamiento Sobre Tablas del Expediente N° 1470, que es: “*Reclamar al poder Ejecutivo provincial la renuncia del Comisario Lami, Jefe de la Policía de la Provincia, por su responsabilidad política en un nuevo episodio de narco tráfico vinculado a miembros de la fuerza que dirige.*”

-Concejales dialogan entre sí-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ellos no estuvieron en Labor, por eso.

De todas maneras, se va a votar el tratamiento del Proyecto presentado por el concejal Tolaba, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.

* * * *

PEDIDO DE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Para solicitar también el Tratamiento Sobre Tabla del Expediente N° 1481, que es un proyecto de Resolución que dice lo siguiente: “*Reclamar a las autoridades Nacionales la Condonación de la deuda que resultare de aplicarse el decreto 2067/08, que establece cargos injustos e inconstitucionales al usuario de gas natural.- Artículo N°2.- Por lo dicho en el artículo precedente, reclamamos la derogación del decreto 2067/08.*”

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Por una cuestión legislativa, habíamos quedado que cada vez que se proponía un proyecto sobre Tablas, se hablaba con los Presidentes de bloque.

Por lo tanto, el Partido Obrero no participó de la reunión de Labor Parlamentaria, a pesar de que son nueve ediles. Me parece un mamarracho, señor Presidente, como concejal tener que estar escuchando el Proyecto en este momento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.

* * * *

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente, invito a las Concejales **MIRTA LILIANA HAUCHANA** y **VALERIA ELIZABETH JORQUI**, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las Concejales **MIRTA LILIANANA HAUCHANA** y **VALERIA**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

06 de Mayo de 2015

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

ELIZABETH JORQUI, arrían las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 13:44'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Olga Rodríguez de Ramos- Margarita Argañaraz de Escobar.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafos